

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 95 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 89

celebrada el martes 12 de marzo de 2013

	
-	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Exclusión en el orden del día	4
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas:	
— Del Parlamento de Galicia, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para posibilitar la homogeneización del procedimiento de voto de las personas residentes en el exterior con el resto de los ciudadanos (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 20-1, de 28 de diciembre de 2011. (Número de expediente 125/000004)	4
Modificación del orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de Ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de un fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas y para emprendedores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 77-1, de 22 de junio de 2012. (Número de expediente 122/000062) 	5
Proposiciones no de Ley:	
 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 37, de 17 de febrero de 2012. (Número de expediente 162/000180) 	17
 Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre creación de una auditoría de la deuda pública y de una comisión que determine los criterios económicos y sociales con los que poder calificar como odiosa parte de la deuda. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 210, de 25 de enero de 2013. (Número de expediente 162/000525) 	26

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

del Grupo Parlamentario Socialista.

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 235, de 8 de marzo de 2013. (Número de expediente 173/00064) 34 Toma en consideración de proposiciones de Ley. (Votación) 43 Proposiciones no de Ley. (Votación) 43 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) Corrección de error **SUMARIO** Se abre la sesión a las cuatro de la tarde. Página Exclusión del orden del día 4 Página Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades Página Del Parlamento de Galicia, de modificación de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para posibilitar la homogeneización del procedimiento de voto de las personas residentes en el exterior con el resto de los ciudadanos (Orgánica) La Presidencia informa a la Cámara del escrito recibido del Parlamento de Galicia solicitando el aplazamiento del debate de su proposición de ley. Página Modificación del orden del día La Presidencia somete a la consideración del Pleno la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 29, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, pase a debatirse antes del punto 28, relativo a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de Ley 5 Página Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de un fondo para el empleo de las 5 pequeñas y medianas empresas y para emprendedores Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Gutiérrez del Castillo, en nombre

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Proposiciones no de Ley	17
	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo	17

Defiende la proposición no de ley el señor Campuzano i Canadés, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora **Valerio Cordero**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y las señoras Ortiz Castellví, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Susinos Tarrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Campuzano i Canadés. Igualmente interviene por una cuestión de orden.

Contesta la señora Ortiz Castellví.

Página

Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre creación de una auditoría de la deuda pública y de una comisión que determine los criterios económicos y sociales con los que poder calificar como odiosa parte de la deuda .. 26

Defiende la proposición no de ley el señor **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Fernández Davila, Jordà i Roura y el señor Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora Asian González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor Garzón Espinosa.

	Pagina
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	34
_	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis	34

Defiende la moción el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 4

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor Villanova Rueda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Tardà i Coma.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo, se rechaza por 126 votos a favor, 185 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre creación de una auditoría de la deuda pública y de una comisión que determine los criterios económicos y sociales con los que poder calificar como odiosa parte de la deuda, se rechaza por 20 votos a favor, 300 en contra y 5 abstenciones.

Sometidos a votación separada los dos puntos de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Bosch, sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis, ambos son rechazados.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.
- DEL PARLAMENTO DE GALICIA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA POSIBILITAR LA HOMOGENEIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VOTO DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR CON EL RESTO DE LOS CIUDADANOS (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000004).

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 5

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Como asunto previo, debo informar al Pleno de que se ha recibido un escrito del Parlamento de Galicia solicitando el aplazamiento del debate de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debiendo por ello excluirse el punto I del orden del día.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, de acuerdo con el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado en Junta de Portavoces, se somete al Pleno la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 29, interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, pase a debatirse antes del punto 28, relativo a la interpelación de Convergència i Unió. ¿Lo aprueba así la Cámara? **(Asentimiento)**.

En consecuencia, queda aprobada esta modificación.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL EMPLEO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PARA EMPRENDEDORES. (Número de expediente 122/000062).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al II punto del orden del día, relativo a la toma en consideración de proposiciones de ley, y en concreto a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de un fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas y para emprendedores.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, han transcurrido dieciséis meses desde las elecciones de noviembre de 2011. El Partido Popular llegó al Gobierno prometiendo la creación de empleo y la solución del problema del paro. Ha transcurrido ya la tercera parte de la legislatura, ¿y cuál es la realidad hoy? Pues que 903.000 españoles han perdido su empleo, que la tasa de paro alcanza un récord insoportable, que supera el 26 % de la población activa y el 55 % en el caso de los jóvenes, y que la Seguridad Social tiene un millón de afiliados menos. Además, si a partir de los datos de la Seguridad Social analizamos qué les ha ocurrido a las empresas, vemos que hoy hay 72.000 autónomos menos que en diciembre de 2011 y que han desaparecido más de 53.800 empresas, teniendo un 70% de las mismas menos de 50 trabajadores, y eso es responsabilidad suya. Desde que gobiernan, lejos de enfrentar los problemas reales de la economía y de nuestras empresas, toda su estrategia ha consistido en hacer pagar la crisis financiera y la mala gestión de la banca a la sociedad española, a los trabajadores, a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas. No han puesto en marcha ninguna estrategia de crecimiento o de creación de empleo, no han adoptado ninguna medida para facilitar el crédito a tipos competitivos a la economía real. Por el contrario, la primera medida que tomaron fue su reforma laboral, que hoy cumple trece meses de vigencia, una reforma laboral cuyos resultados han sido una devaluación salvaje de salarios y derechos y graves ajustes de plantillas en términos de empleo, con efecto demoledor en la demanda interna que se ha traducido en una importante destrucción de riqueza.

A lo largo de la tramitación parlamentaria de su reforma laboral, el Grupo Parlamentario Socialista planteó un texto alternativo cuyos objetivos eran los siguientes. En primer lugar, el desarrollo de un auténtico pacto de rentas a partir del acuerdo entre sindicatos y organizaciones empresariales, de 25 de enero de 2012, que contemplaba una moderación salarial, el control de sueldos de ejecutivos, la reinversión de beneficios empresariales y control de precios; esto significa optar por una vía segura para ganar competitividad. En segundo lugar, la consolidación de un modelo de relaciones laborales basado en la autonomía colectiva, en el fortalecimiento de la negociación colectiva, en los acuerdos sobre flexibilidad en el seno de las empresas para favorecer el empleo y la competitividad y, desde luego, evitar el despido impidiendo así una caída abrupta de la demanda interna. En tercer lugar, nuestro texto alternativo planteaba la creación de un fondo público con dotación suficiente que permitiera satisfacer las demandas de crédito a tipo accesible que tienen las empresas, los emprendedores, para mantener el empleo y crear empleos nuevos.

¿Por qué proponíamos este fondo? Porque cualquier observador objetivo podía ver ya entonces que su reforma laboral y sus recortes estaban llevando a los emprendedores y a las empresas a la catástrofe,

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 6

atrapados entre la pared de la caída en picado de la demanda interna, agravada por despidos y precariedad generalizada, y por la espada de la falta absoluta de créditos a tipos competitivos. Para el Grupo Socialista facilitar el crédito a las empresas a tipos comparables al precio oficial del dinero es determinante para el mantenimiento y la creación de empleo. Lo planteamos en el texto alternativo a su reforma laboral, y ustedes lo rechazaron; lo volvimos a plantear en los dos debates correspondientes a los presupuestos de 2012 y 2013, y ustedes lo rechazaron, y lo hemos vuelto a plantear ante la situación de emergencia que vive nuestro país, que vive España.

Las previsiones catastróficas de organismos internacionales para la economía española han sido confirmadas por la Comisión Europea. Así se prevé para 2013 una caída del PIB de en torno al 1,4 %, que la tasa de paro rozará el 27 %, que se destruirán 500.000 empleos netos. Ante estas previsiones y la durísima realidad de 6 millones de parados, el presidente del Grupo Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, planteó al presidente del Gobierno, al resto de grupos políticos y a los agentes económicos y sociales alcanzar un acuerdo político y social frente al desempleo masivo. Proponía un plan de choque y medidas a medio y largo plazo. En ese plan de choque contemplaba la creación del fondo público que hoy debatimos para la financiación de las empresas, el autoempleo y la iniciativa emprendedora. La dotación de este fondo debería ser de 20.000 millones de euros en 2013. También planteaba la creación de una agencia pública con capacidad para canalizar el crédito a las empresas, mediante la transformación del ICO y de otras entidades existentes. El presidente del Gobierno no ha respondido aún a esta propuesta, es cierto que tampoco la ha rechazado. El presidente sabe perfectamente que un acuerdo de todos a favor del empleo es lo que demandan hoy la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Esperamos que hoy el Grupo Popular acepte la tramitación de esta proposición de ley que nos permita abordar al menos los problemas de crédito que padecen las empresas, los autónomos y los emprendedores. La proposición de ley es especialmente oportuna si tenemos en cuenta que en el último año el crédito a las empresas ha caído en más de 110.000 millones de euros. El pasado día 20 el presidente del Gobierno anunciaba crédito a las empresas a través del ICO y hablaba de 22.000 millones de euros, de los cuales planteaba como dinero fresco solamente 2.000, apenas un 1,8 % de lo que ha caído el crédito para las empresas en 2012, con la dificultad añadida de que el ICO gestiona estos créditos a tipos excesivamente altos y con criterios de solvencia establecidos en Basilea.

Nuestra proposición de ley parte de que hoy uno de los mayores obstáculos para nuestras empresas y emprendedores es la falta de crédito y su coste, coste que en algunos casos supera el 10 % a pesar de que el precio oficial del dinero es del 0,75. Así lo reconoce el vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Asuntos Económicos, Olli Rhen, cuando dice que el cuello de botella de España es que el crédito es excesivamente restrictivo y a un precio elevado, lo que hace que sea de escasa disponibilidad. Los emprendedores españoles y las pymes son los que más restricciones sufren para acceder a la financiación de toda la eurozona, tan solo detrás de Grecia. En relación con el coste de los préstamos, el fondo que proponemos concedería créditos a un tipo de interés equivalente a doce meses, más 50 puntos básicos. Señorías, estamos proponiendo que a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores el crédito no les cueste mucho más que lo que les cuesta a los bancos que acuden al BCE, es decir, entre un 1 y un 1,5. Esta sería realmente una fórmula para potenciar y favorecer el emprendimiento.

Por todo ello, nuestra iniciativa contempla vías de solución a uno de los temas que debió resolverse desde el principio de la legislatura, la falta de crédito para emprendedores, autónomos, pequeñas y medianas empresas. ¿A qué proyectos iría dirigido el fondo? A proyectos rentables y de futuro que no tienen financiación. Este fondo se dirige a empresas con menos de 50 trabajadores que contraten, con carácter indefinido, a trabajadores desempleados. También se dirige a personas desempleadas que con la finalidad de desarrollar un proyecto empresarial se establezcan como autónomos o creen empresas. También se dirige a jóvenes desempleados que se incorporen como socios a cooperativas o sociedades laborales, o se asocien para la creación de empresas vinculadas a actividades productivas estratégicas o emergentes con potencial de generación de empleo. Este fondo podrá financiar a empresas, cualquiera que sea su tamaño, cuando apuesten decididamente por la innovación y la inversión y contraten con carácter indefinido a personal investigador en situación de desempleo para el desarrollo de proyectos que incorporen la innovación a su proceso y organización empresarial y mejorar así la productividad y la competitividad; también cuando las empresas apuesten por la formación de jóvenes desempleados y cuando apuesten por la internacionalización de las mismas y contraten a jóvenes desempleados para facilitarles su primera experiencia profesional.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 7

¿Con qué finalidad y qué tipo de proyectos? Señorías, este fondo aúna la creación de empleo con el cambio de modelo productivo, apuesta por proyectos de innovación, así como por la internacionalización de nuestras empresas y la expansión de la actividad empresarial. Es un fondo que apuesta por la economía basada en el conocimiento, en la innovación, en el valor añadido y en la calidad del producto. Es un fondo que arbitra líneas de crédito para quienes emprenden nuevos proyectos en actividades emergentes y estratégicas, para la mejora de la cualificación de los trabajadores, bien en formación bien como primera experiencia profesional. Es un fondo que orienta sus actuaciones a desarrollar el tejido productivo y la capacidad innovadora del capital humano.

Señorías, además de la gran dificultad que padecen nuestras empresas para acceder al crédito y los altos tipos de interés que deben pagar, los emprendedores y pequeñas y medianas empresas tienen una dificultad añadida, el sistema de avales y garantías. A los emprendedores no se les valora en función del proyecto, sino en función de su patrimonio. Nuestro sistema de crédito no apuesta por el futuro, sino que atiende fundamentalmente a los avales, da al que ya tiene y no al que innova, al emprendedor. Esta situación nos exige apostar por nuevas fórmulas e incorporar experiencias exitosas desarrolladas en nuestro entorno. Hemos quedado muy lejos de países como Alemania y Francia, que se han preocupado de su tejido productivo y de la financiación de sus empresas y de los proyectos innovadores. Para ello, esta proposición de ley articula un fondo de características similares al fondo de proveedores. La aportación inicial para su constitución serían 1.000 millones, que habrían de ampliarse hasta los 20.000 millones en función de su capacidad de captación de proyectos. Este fondo actuará y concertará con todas las instancias para aprovechar la existencia de agencias de valoración de inversión dependientes de las comunidades autónomas y entes locales. La financiación de los proyectos se hará, por tanto, en función de su viabilidad. De otra parte, el fondo deberá concertar con instancias comunitarias, fundamentalmente con el Banco Europeo de Inversiones y sus programas para pymes, para captar nuevos recursos.

Señorías, como decía al principio de mi intervención, la situación es dramática. Según el estudio de indicadores económicos del Banco de España, en enero de 2013 el saldo de los créditos a empresas en manos de los bancos ha caído 110.000 millones de euros —ya lo he dicho antes—, eso significa una caída del 8,5 %. Esta situación es alarmante ya que el crédito bancario privado representa el 99 % de toda la financiación existente a la que pueden acudir las pymes y los autónomos y emprendedores, pero lo peor de todo es que no existe ninguna previsión de que el escenario vaya a cambiar. Por ello es imprescindible la acción del Gobierno.

Señores del Grupo Popular, rectifiquen, no se queden en parches, no se queden en programas de papel, en más de lo mismo, no se queden en programas que solo sirven para una rueda de prensa. El acceso de los emprendedores, de los innovadores y de nuestras pymes al crédito es imprescindible e inaplazable. Garantizar el acceso al crédito es imprescindible para exportar y, más aún, para innovar, para crecer, para crear empleo y para competir en un mundo globalizado. El Gobierno y el Partido Popular deben rectificar y parar la sangría del despido, de la destrucción masiva de empleo; deben rectificar para hacer de la empresa el lugar de cooperación y de competitividad y creación de riqueza. Por eso, nuestra proposición de ley es un primer paso hacia un objetivo que todos podemos compartir y solo es necesario que el Grupo Popular se digne a ver la realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez del Castillo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Bloque Nacionalista Galego queremos manifestar el apoyo a la toma en consideración de la iniciativa que la portavoz del Grupo Socialista acaba de defender por una razón fundamental. Más allá de las cuestiones concretas que se recogen en la proposición de ley, que si es considerada a trámite podemos enmendar también nosotros en algunos aspectos, hay algo que para nosotros es fundamental, y es la consideración que hace la proposición de ley de crear un fondo económico tanto para el empleo como para incentivar a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores, y además lo hace partiendo de la idea de un fondo, el de los Presupuestos Generales del Estado, y utilizando la deuda pública para tal fin.

Nos parece oportuno porque desde el Bloque Nacionalista Galego no podemos compartir las medidas que desde el Gobierno se están tomando. Concretamente, el jueves próximo vamos a debatir un real

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 8

decreto-ley que no solamente sigue incidiendo en la precarización de la contratación, sino que se empeña en precarizar nuestro sistema de la Seguridad Social, ya en situación difícil por ese millón de trabajadores y trabajadoras menos cotizando actualmente y que, por tanto, no está en las mejores condiciones posibles para incentivar a las empresas abonando al cien por cien determinado tipo de contratación que además para la persona contratada es una contratación en precario.

Entendemos que el Estado debe endeudarse para establecer un fondo que incentive a las empresas a la contratación, que estimule la economía de la pequeña y mediana empresa y de los emprendedores. Creemos que el Estado debe hacerlo igual que lo hace cuando se endeuda para sanear a la banca. Después de más de tres años que el Estado lleva endeudándose, incrementando la deuda pública para sanear nuestro sector financiero, diciendo que lo hace para poder garantizar que fluya el crédito y, por tanto, que las empresas puedan contar con fondos para desenvolverse y crear puestos de trabajo —sobre todo el último año, el año del Gobierno de don Mariano Rajoy, este endeudamiento público es exponencial en relación con los anteriores—, resulta que el crédito no fluye, las empresas siguen teniendo problemas para poder contar con fondos para desarrollar su actividad productiva y económica y, por tanto, seguimos en la espiral del incremento del paro en vez de empezar una nueva situación de incremento de puestos de trabajo.

Estamos ante una situación dramática. La proponente la acaba de exponer con datos muy claros. Hay algunas cuestiones que aún no se han dicho y que me gustaría matizar. Hablar en el año 2013 de cinco millones de parados apuntados al INEM no es hablar de cinco millones de parados, porque, según la EPA, superan ya los seis millones. Además, si hablamos de esos cinco millones de parados anotados en el INEM, tenemos que tener en cuenta también todos aquellos que no están parados pero porque han optado por la emigración, que encima son personas jóvenes, lo cual pone el futuro del empleo en el Estado en una situación que a los gobernantes les debe obligar a reflexionar y a fomentar políticas que incidan en que nuestros jóvenes no sigan emigrando y que aquellos que han emigrado puedan volver al territorio del Estado y contar con un puesto de trabajo que no solamente les permita desarrollar la actividad que tienen como personas muy preparadas, altamente cualificadas, sino también poder desarrollar su vida en su territorio y en su hábitat natural.

Nos parece importante, por tanto, que el Gobierno habilite este fondo como se plantea, independientemente de que podamos presentar enmiendas a esta proposición de ley. El Bloque Nacionalista Galego en distintas ocasiones ha reclamado del Gobierno un plan de empleo que nos saque de esta situación de espiral, de incrementar el paro, para que, como dije anteriormente, empecemos a tener una situación completamente distinta de creación de empleo. Esto no va a ser posible si las pequeñas y medianas empresas no cuentan con los fondos económicos suficientes que les permitan superar la situación de crisis que tienen en este momento. Los emprendedores no resuelven ningún problema porque el Gobierno les bonifique el cien por cien de la Seguridad Social, tanto si son autónomos como si contratan a un trabajador. Eso no resuelve el problema del paro, precariza la contratación —como dije— pero, sobre todo, señorías, no podemos estar de acuerdo, porque no lo hemos estado nunca, mucho más en la situación de precariedad en que en este momento está la Seguridad Social, con que esto se haga a cargo de los fondos del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, entendemos que el Gobierno debe también tener la valentía de endeudarse para garantizar políticas para incentivar el empleo y la actividad económica y no solamente endeudarse como lo ha hecho hasta este momento para sanear la banca, que, aunque digan que es para que pueda fluir el crédito, después de tanto tiempo eso no está siendo posible, y no está siendo posible no porque la banca en este momento no tenga fondos para que pueda hacerlo, sino porque los intereses de la banca parece que no son aquellos que corresponden a la actividad económica, a la creación del empleo y, por lo tanto, a eliminar esta situación de recesión que padece el Estado español.

Con esta propuesta que nosotros vamos a votar favorablemente que hoy nos trae el Grupo Socialista queremos aprovechar para reclamarle al Gobierno que asuma de una vez un endeudamiento claro y conciso para la creación de empleo, para reactivar la economía y acabar con la recesión, que no se siga endeudando para que al final eso solo sirva para crear mayor recesión y mayor pobreza, como en estos momentos estamos comprobando que está ocurriendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 9

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, para fijar nuestra posición, que gravitará entre la abstención y el sí, necesitamos saber algo. Puesto que una proposición de ley no puede ser objeto de enmiendas, lo que se dilucida en este debate es la toma en consideración o no toma en consideración, si es objeto de toma en consideración, queremos saber si en el trámite parlamentario pueden ser aceptadas dos enmiendas de naturaleza competencial que para mi grupo son de particular interés. La primera haría referencia al respeto debido en una proposición de estas características, cuya finalidad es la promoción del empleo, cuestión no baladí, usted lo ha glosado perfectamente y todos somos conocedores de que es el problema más importante del Estado español en estos momentos al que se le va aproximando peligrosamente la corrupción política, aunque sigue siendo el principal problema, y lo tiene que ser por la naturaleza de las cosas, el principal problema y el que más preocupa. Tratándose de un problema de promoción de empleo, queremos saber si estarían ustedes en la tesitura de aceptar una enmienda, la Cámara en general, preservando las competencias de las comunidades autónomas en el ámbito de las políticas activas de ejecución de la legislación laboral del Estado y en el caso de las comunidades autónomas forales, la Foral Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, las cláusulas subrogatorias previstas en la Ley del Concierto Económico y en la Ley del Convenio Económico para Navarra. Este dato es trascendente para nosotros y, antes de fijar posición, necesitaríamos conocer la predisposición de los demás grupos en relación con la aceptación de estas enmiendas porque el pedimento de esta proposición de ley nos parece razonable. Su exposición ha sido impecable, me refiero a la exposición de la portavoz del Grupo Socialista.

Vivimos en una situación de empleo que está afectando de forma desigual a nuestro tejido empresarial, está afectando particularmente a las pequeñas y medianas empresas, a las empresas de menor dimensión, tanto desde una perspectiva de capital, patrimonial, como desde una perspectiva humana, de número de trabajadores existentes. El 97 % de las que han desaparecido desde el inicio de la crisis económica son pequeñas o medianas empresas, con plantillas inferiores a los 50 trabajadores, y de estas el 80 % poseen una plantilla inferior a los 60 trabajadores. Las causas han sido bien explicitadas con lucidez por la portavoz socialista. La ausencia de flujo del sistema financiero español, débil todavía, a pesar del rescate bancario y de las inyecciones importantes de fondos de todo tipo (estatales, de ordenación bancaria estatal, europeos), a la regeneración de la banca nunca se concluye. No sabemos cuando va a empezar a fluir el crédito de la banca o del sistema financiero español, respecto al cual ya la Comisión Europea ha denunciado su particular debilidad, para que proposiciones tan bien intencionadas y bien configuradas como esta no sean necesarias. Crear un fondo que sustituya la inacción de las entidades financieras para financiar las necesidades de capital circulante, particularmente de las empresas y de las pequeñas y medianas empresas o de las empresas de nueva creación, tendría que ser algo necesario si el sistema financiero actuara correctamente y los elementos de regeneración y la inyección importante de capitales en nuestro débil sistema financiero hubiera tenido algún tipo de virtualidad. Parece ser que no, el crédito sigue sin fluir. Si sigue sin fluir el crédito la actividad económica se ralentiza, se paraliza, y la financiación para la creación de nuevas empresas, o la contratación de determinados colectivos de desempleados, particularmente vulnerables, se ralentiza o se paraliza también; el desempleo sigue creciendo. Además paradójicamente —el efecto paradójico ha sido denunciado por numerosos economistas— nuestro sistema financiero se sigue debilitando aún más, insertándonos en esta especie de movimiento helicoidal, cada vez más desfavorable, del que es más difícil salir; en el que con un sistema financiero crecientemente empobrecido por su falta de actuación en el ámbito de la economía real, cada vez más tributario de fondos de rescate de todo tipo, a su vez no puede beneficiarse de los eventuales efectos positivos que una reactivación económica, utilizando su capacidad de concesión crediticia, pudiera suponer. Con lo cual cada vez somos más pobres, el sistema financiero cada vez es más pobre, el desempleo sigue creciendo y la economía cada vez es más débil. Ese círculo vicioso es el que ustedes, con precisión, han denunciado primero y luego mostrado una voluntarista proposición de ley en la que, a través de un fondo que se subroga la posición de los bancos que no conceden crédito, se pueda conceder crédito, con un tipo de interés (el Euríbor), incrementado en doce meses en 50 puntos, como usted ha dicho, y nos parece razonable.

También nos parecen razonables los objetivos de este fondo que se pretende crear, pero no tanto su dependencia orgánica. No sé por qué este fondo tiene que vincularse al Ministerio de Economía y Competitividad. Me parece más razonable, dados los objetivos de este fondo, ubicarlo en el Ministerio de Empleo —llamado paradójicamente así, en esta tesitura en la que nos encontramos— y Seguridad Social. Hay una especie de consejo rector en cuya dirección van a alternarse tanto la ministra de Empleo y

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 10

Seguridad Social como el ministro de Economía; nos parece razonable. También es razonable su naturaleza jurídica, que es la dimanante de la Ley 47/2003 de los Presupuestos Generales del Estado en relación con fondos de esta naturaleza; también el sistema de financiación, recurriendo a la financiación del Banco Central Europeo, sí, pero igualmente de lo conseguido por el Gobierno, por el Reino de España, en la última negociación de los presupuestos comunitarios en la que se han consignado partidas presupuestarias que compensan la pérdida de otras, pero vinculadas al empleo juvenil particularmente y que posibilita la generación de recursos presupuestarios desde la Administración directamente hasta la financiación de este fondo que ustedes proponen. ¿Cuáles son los elementos que usted, quizás con un punto de petulancia —se lo argumento con todo el respeto y el cariño que sabe que le profeso—, pretenden de cambio de modelo? El cambio de modelo es relativo porque lo que se preconiza es lo que se preconiza por todos los teóricos en materia de empleo o por todas las personas que se dedican a este negociado: trabajar con la innovación, el desarrollo, la investigación; trabajar con los contratos formativos y evitar que se conviertan o perviertan en una suerte de fraude que posibilita la contratación fraudulenta de jóvenes a los que se les concierta no contratos laborales y formativos sino formativos, que no estabilizan su situación en la empresa nunca porque cuando acaba su pretendida formación son sustituidos por otros jóvenes —formación ficticia, falsa porque la reforma laboral permite que estos jóvenes a los que se les concierta un contrato formativo realicen actividades ordinarias, propias de la actividad de la empresa—; incorporar a los jóvenes que tengan destrezas en materia de tecnología, en materia de internacionalización de las empresas —una de las graves carencias, de los gaps que afectan a nuestras pequeñas y medianas empresas, es su incapacidad para buscar en los mercados internacionales nichos de negocio que no encuentran en una economía española absolutamente ralentizada—; la búsqueda de yacimientos de empleo, de nuevas actividades generatrices o que eventualmente puedan ser generatrices de empleo; potenciar la economía social; potenciar las economías, las sociedades anónimas laborales. Lo que usted llamaba cambio de modelo es lo que estamos preconizando muchos; es el modelo de siempre, el modelo en virtud del cual todos los teóricos estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con el modelo, lo que no conseguimos es financiación para este modelo.

Financiación para este modelo se puede conseguir o reactivando los bancos y buscando mecanismos para que los bancos procedan a que fluya el crédito necesario en el ámbito del capital circulante para poner en marcha experiencias empresariales nuevas, o consolidar las ya existentes, en los ámbitos que usted ha desglosado en su proposición de ley o, alternativamente, creando un fondo casi de resistencia ante la inactividad, la inacción bancaria que sustituya a los bancos y provea de capital circulante a las empresas. Esto es lo que usted está solicitando, estableciendo que este fondo se convierta en una suerte de entidad financiera alternativa por las posibilidades de autofinanciación que se le confiere en la proposición de ley. Se le confiere la posibilidad de financiarse a través de la emisión de deuda pública. Aquí ya entraríamos en un problema delicado: la posibilidad de incrementar la deuda pública del Estado español a través de un fondo de estas características. También está la finalidad de concertar operaciones de préstamo con el fondo dentro del límite que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado; realizar operaciones de gestión activa de la tesorería, que es una expresión semánticamente un tanto etérea en su redacción pero que se aproxima mucho a las actividades que realizan las actividades financieras; emisión de valores que realice el fondo, que se regirán por lo dispuesto en esta ley y sus normas de desarrollo. La ley que regule este fondo va a ser un real decreto-ley. De hecho, estamos creando no un fondo sino una suerte de banco alternativo a los bancos convencionales que ejerza algunas de las funciones que los bancos convencionales deben ejercer y que no ejercen por razones que todos conocemos, porque no va a fluir el crédito hasta que nuestro sistema bancario termine de regenerar sus activos tóxicos y hasta que nuestro sistema bancario no se desprenda de alguna manera de los tres billones —con be— de deuda que mantienen con determinadas entidades, fondos de pensiones, constructores, etcétera.

Como esto no se prevé que vaya a ser una realidad a corto plazo nos gustaría apoyar esta iniciativa. Si los bancos no prestan crédito, no conceden capital circulante o no desbloquean las posibilidades de acceso al capital circulante alguien lo tendrá que hacer. Puede ser un fondo de estas características, pero un fondo como este también necesita ajustarse a los requerimientos del bloque de constitucionalidad y a las dos competencias que le he comentado antes; dos son de naturaleza foral (concierto económico y convenio económico) y una de naturaleza normativa vinculada al bloque de constitucional (respeto a las competencias autonómicas en materia de políticas activas, respeto a las competencias autonómicas en materia de ejecución de la legislación laboral del Estado y respeto a las competencias autonómicas en

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 11

materia de promoción de la actividad económica que le es propia). Son títulos competenciales que todos los estatutos de autonomía —acabo, señor presidente— ya reconocen, y desde esa perspectiva para nosotros resultaría concluyente y absolutamente necesario conocer cuál es su disposición en esta materia, a efectos de fijar posición definitivamente. Por lo demás, le felicito por su iniciativa, desde la amargura, desde la tristeza. Cuando en un país el sistema bancario no funciona, cuando el circulante no fluye por los cauces naturales, que son los dimanantes del sistema financiero, hay que crear alternativas, y este fondo puede ser una buena alternativa.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es un fondo que se parece mucho a un banco, pero no deja de ser un fondo dependiente de la Administración. Este es un componente que en una perspectiva ideológica se parece mucho a lo que ocurrió. Sin perjuicio de esto y sin saber cuáles son sus posiciones respecto a los problemas competenciales que le he planteado, en principio le anuncio nuestra abstención que puede convertirse en un sí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olabarría.

Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señor presidente.

Es difícil estudiar esta proposición de ley sin llegar a la conclusión de que lo que pretende el Grupo Socialista es en cierta manera anticipar el debate que se va a producir el jueves en torno al Real Decreto 4/2013, mostrando una sensibilidad especial por los problemas de los emprendedores y especialmente por la falta de crédito; esta desde luego es una actitud parlamentaria, una estrategia parlamentaria perfectamente legítima. El problema es que, como parece que presentar la propuesta es el fin en sí mismo, se ha descuidado un tanto el contenido, los detalles del contenido, como argumentaré a continuación. Es cierto que han elegido un tema que compartimos con ustedes que es crucial, la falta de crédito en la economía española. Escuchando las declaraciones del Gobierno daría la sensación de que el problema del crédito se está solucionando, pero a día de hoy los datos del Banco de España nos indican que la restricción crediticia es más fuerte que nunca. Con los últimos datos, que son los de diciembre del año 2012, el crédito a las empresas estaba disminuyendo un 5,2 % y el crédito a las familias un 3,6 %; eso efectivamente crea un círculo vicioso, que hace que no pueda recuperarse el consumo, la inversión y que sea muy difícil salir de la recesión. Por tanto, compartimos la importancia del tema elegido y la importancia de romper ese círculo vicioso que estrangula nuestra economía.

Cuando se analizan —como decía— las propuestas concretas resisten muy mal el análisis —se lo digo sinceramente y con todo respeto—. En primer lugar está la cuantía del fondo. Nos proponen un fondo con un capital de 1.000 millones de euros que provengan de los Presupuestos Generales del Estado; el stock de crédito vivo que tienen las empresas en España es un billón ciento cincuenta y cinco mil millones, o sea 1.000 millones son una gota de agua en el desierto. A partir de ahí el resto se captaría en los mercados financieros, suponiendo que se captase. Es muy dudoso que este fondo tuviese una dimensión suficiente para tener un impacto relevante en el problema crediticio en España, tal como se formula. En segundo lugar, nos parece dudosa también la necesidad de un fondo nuevo. Se propone un fondo con unos órganos rectores, en los que estarían sindicatos y organizaciones empresariales con una rotación anual en la presidencia entre dos ministerios, Economía y Empleo, pero todo esto en nuestra opinión no garantiza suficientemente la profesionalidad en la gestión del fondo. Por otro lado, no vemos la necesidad de ese nuevo fondo, porque ya hay una institución como el ICO o una serie de cajas de ahorros nacionalizadas, que hoy están en manos públicas. ¿Por qué no utilizar esos instrumentos existentes, en vez de —como decía el portavoz anterior— crear una especie de fondo que actúe como un nuevo banco en paralelo? No vemos la necesidad del nuevo fondo ni nos gusta cómo están diseñados sus órganos rectores. Esos problemas de gestión se ven también en cómo se formula el tipo de interés al que se darían estos préstamos, porque se dice que de manera generalizada se darían al Euríbor más 50 puntos básicos, sin tener en cuenta la diferencia de riesgo en los proyectos. ¿Cómo dar los créditos siempre con el Euríbor y 50 puntos básicos independientemente de la empresa, mayor o menor, del proyecto, mayor o menor, del riesgo? No tiene mucho sentido desde la práctica bancaria un tipo de interés fijo, independientemente del nivel de riesgo del crédito que se esté concediendo, lo que incide en lo que decía antes, una gestión que

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 12

parece poco profesionalizada, tal como se plantea. Por último, no está muy bien definido tampoco a quién se dirigiría este fondo porque se dice: a quien cree empleo indefinido. Pero ¿cuánto? ¿Con crear un contrato indefinido se podría acceder a cualquier cantidad? Es muy difícil además ligar la cuantía del crédito al empleo como intentan ustedes, porque depende de la intensidad de capital de sector. Hay sectores en los que un proyecto puede tener muy poco empleo y necesitar una cuantía grande porque utiliza maquinaria o viceversa. Es difícil ligar crédito directamente a empleo como ustedes pretenden, y de una manera muy imprecisa; se crea empleo indefinido, pero ¿cuánto? Para Unión Progreso y Democracia —como les decía— no hay necesidad de este nuevo fondo. Ya hay unos instrumentos en manos públicas (el ICO, las bancas nacionalizadas) que suponen el 15% del sector financiero español hoy en día. Hay instrumentos suficientes en manos públicas para reforzar el crédito a las pymes solventes que hoy están totalmente estranguladas, en forma de microcréditos o mediante la concesión de avales.

Por otro lado, mi grupo parlamentario intenta mantener una actitud siempre de mirar hacia el futuro y de evaluar las propuestas por su contenido vengan de donde vengan. En este caso es imposible enfrentarse a esta proposición de ley y dejar de señalar que ustedes han estado gobernando España durante ocho años hasta hace poco tiempo —hace poco más de un año que dejaron el Gobierno—, y ahora se preocupan por la fata de crédito en España; todos nos preocupamos, pero cuando empezó la crisis la deuda pública en España era el 37 % del PIB y el rescate europeo ha sido de 4 puntos del PIB. Esto quiere decir que al iniciarse la crisis era posible afrontar el saneamiento bancario con recursos domésticos sobradamente. Le digo esto con la legitimidad de que mi grupo se lo señaló la legislatura pasada, mi portavoz se lo señaló la legislatura pasada: era mejor usar ese margen que había de acción pública por la baja deuda pública para sanear el sistema financiero en vez de utilizarlo en los planes E y en otros planes en los que se utilizaron los recursos, mientras se decía que el sistema financiero era el mejor del mundo, que no tenía ningún problema, o se optaba por mantener las cajas de ahorros, fusionarlas con criterios políticos, intentar no molestar a las comunidades autónomas, no manifestar en los balances la gravedad de los problemas relajando la supervisión. Esa es la actitud complaciente que nos ha llevado al final a la situación actual. Ustedes podrían decir con razón que en esto tuvieron el apoyo del Partido Popular, que votó junto a ustedes todas estas reformas financieras, y que muchas de las cajas con problemas han sido gestionadas por el Partido Popular, pero entre los dos grandes partidos han llevado al sistema crediticio a la situación actual. Por tanto nos alegramos por su preocupación por la falta de crédito pero el origen de la falta de crédito ha tenido bastante que ver con su gestión en el Gobierno.

Dicho esto, la actitud de nuestro grupo parlamentario ante proposiciones de ley es que si el problema que se intenta afrontar es importante somos favorables a su tramitación porque permite un debate en la Cámara, permite la propuesta de enmiendas a ese texto que —como he dicho— no compartimos. He señalado que efectivamente el problema del crédito es un problema grave y merecedor de atención. Por eso, discrepando —como he señalado— fuertemente del contenido de la proposición de ley, nuestro grupo sería favorable a que se tramitase y que diese lugar a un debate sobre esta importante cuestión en el Congreso que permitiese a los grupos enriquecer ese texto y plantear enmiendas. Por tanto apoyaremos la tramitación de la proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo de IU-ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor presidente, señorías.

El primer objetivo para un gobierno tiene que ser combatir el desempleo. Cuando tenemos 6 millones de personas en desempleo, 6 millones de conciudadanos en situación de desempleo según la última encuesta de población activa, la principal preocupación del Gobierno, la principal obsesión del Gobierno debería ser crear empleo, sacudirse ya la enfermiza obsesión por el déficit y lanzar una estrategia de crecimiento digna de tal nombre que permita dinamizar la actividad económica y empezar a crear empleo. Por eso la primera iniciativa que presentó este grupo, el de La Izquierda Plural, en esta legislatura fue precisamente una proposición no de ley en la que queríamos poner como principal objetivo la creación de empleo; un plan de choque por el empleo con el que pretendíamos movilizar los recursos del fraude fiscal —decenas de miles de millones de euros de recursos que escapan al control público, que escapan a la Hacienda pública— y destinarlos a la creación de empleo. Hoy el Grupo Socialista nos presenta una propuesta enfocada a la creación de empleo, pero pretendiendo dar respuesta a la falta de crédito por parte de las entidades financieras, que se entiende que sería una de las causas de la actual situación

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 13

económica. El estrangulamiento del crédito que están viviendo en estos momentos las pequeñas y medianas empresas y los autónomos es una de las causas que está provocando esa situación. La falta de crédito, la falta de abrir el grifo del crédito por parte de las entidades financieras está provocando ese estrangulamiento; entidades financieras que continúan hoy en día debajo de la mesa, por decirlo así, debajo de la cama escondidas. Son entidades que han recibido, directa o indirectamente, de fondos del Estado español o de fondos de la Unión Europea más de 100.000 millones de euros del erario público y que todavía no han abierto el grifo del crédito para dinamizar la actividad económica de los emprendedores y el consumo del conjunto de la ciudadanía. Tanto rescate para qué, se pregunta uno. Desde luego no para que fluya el crédito porque la verdad es que, de hecho, no fluye. Respecto del problema de la falta de crédito ya conocen las opiniones de nuestro grupo parlamentario. Desde La Izquierda Plural defendemos de forma inmediata la constitución de una banca pública a partir de los bancos rescatados por parte del Estado español y que esa banca pública abra definitivamente el grifo del crédito, un crédito que es la gasolina que permitiría poner en marcha el motor de la actividad económica en nuestro país. Si la banca privada no cumple su función, alguien debe hacerlo, y ese alguien es la iniciativa pública.

En este sentido y en esa misma línea hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos propone crear un fondo público que conceda créditos para crear empleo en pymes y por parte de autónomos y también para destinarlo a contratar personal en proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. La cantidad que se estima inicialmente es de unos 1.000 millones de euros, que nos parece una cifra escasa, si bien se prevé también la posibilidad de que se pueda ampliar con cuotas empresariales e incluso contiene una mención a la posibilidad de aplicar fondos europeos. En todo caso, quiero hacer una reflexión personal. Sinceramente, me alegra que ahora desde el Grupo Socialista se digan estas cosas y se acerquen a las posiciones que veníamos defendiendo desde los partidos de la izquierda. No puedo olvidar las barbaridades que tuve que escuchar como diputado de Chunta Aragonesista hace apenas tres años en las Cortes de Aragón, cuando defendí la creación de un instituto aragonés de finanzas con este mismo objetivo, abrir el grifo del crédito, y ante esta misma realidad que se está denunciando hoy. Entonces tuve que escuchar una serie de barbaridades de los diputados del PSOE. En aquel momento, obviamente, gobernaba don Marcelino Iglesias, del PSOE, por lo tanto la propuesta de Chunta Aragonesista fue rechazada. Bueno, igual entonces cometí el grave error de acertar demasiado pronto, o quizás ustedes hoy aciertan demasiado tarde; no lo sé, en todo caso dejémoslo en empate. No obstante tengo que contextualizar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista porque ciertamente el crédito es imprescindible —ya lo hemos explicado hasta ahora— pero no es suficiente para relanzar la economía y crear empleo. Hay que parar primero la espiral de recortes. La política de austeridad está asfixiando el consumo, por lo tanto la actividad económica. El recorte salarial, la rebaja de las pensiones, la incautación de la paga extra a los empleados públicos, todo eso está frenando el consumo de la mayor parte de la ciudadanía, y sin consumo no hay economía. Además, no podemos olvidar que el recorte desmesurado en el gasto público está frenando también la actividad de muchas pequeñas y medianas empresas que trabajan precisamente para las administraciones públicas. Por lo tanto, si queremos crear empleo, junto a medidas para ayudar a la contratación habrá también que tomar medidas para reactivar la actividad económica.

En todo caso desde La Izquierda Plural no tenemos inconveniente —todo lo contrario— en votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque, en la hipótesis de que pueda ser tomada en consideración finalmente esta iniciativa, adelanto nuestra intención de presentar enmiendas. Serían enmiendas que matizarían o corregirían el tono condescendiente con el que el Grupo Parlamentario Socialista aborda la reforma laboral en la exposición de motivos. Me refiero al papel de las bonificaciones o a las modalidades de contratación, por citar dos ejemplos en las que queda claro que las políticas del PSOE y las del PP beben de las mismas fuentes. Matizaríamos también la financiación del fondo, porque es un fondo que se propone complementar —lo he dicho antes— con las cuotas empresariales. A nuestro juicio es mejor que esa financiación tenga origen fiscal. Una cosa es no reducir las cotizaciones sociales y otra cosa es aumentarlas. Mejor abordemos una reforma fiscal progresiva y justa que permita poner en marcha un programa audaz de crecimiento del que este fondo para el empleo en pymes y para emprendedores podría ser uno de los componentes. Sería una reforma fiscal como las que mi grupo ya ha defendido en otras ocasiones. Podríamos enmendar otras cosas, pero lo importante —concluyo ya es que esta iniciativa va en línea opuesta a la que ha elegido este Gobierno, y en eso coincidimos, señores del PSOE, señora portavoz. Este fondo, a diferencia de las iniciativas del Gobierno Rajoy, se centra en dos cosas que para nosotros son muy importantes, el empleo indefinido y los proyectos de I+D+i, que

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 14

deben ser la palanca que nos abra el camino de un nuevo modelo productivo, como —recuerdo— tuve la oportunidad de defender en la última Comisión de Industria. Dos razones por lo tanto poderosas para votar a favor de esta iniciativa y para dar la oportunidad a esta Cámara de lanzar iniciativas a favor de la creación de empleo que debería ser la principal obsesión del Gobierno. En pos de ese objetivo siempre va a encontrar comprometidos a los diputados de Chunta Aragonesista, Iniciativa per Catalunya Verds e Izquierda Unida.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Yo creo que a la señora Gutiérrez y al Grupo Parlamentario Socialista les debemos agradecer traer esta proposición de ley al Pleno esta tarde para la creación de este fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas y para emprendedores. Yo no voy a hacer como otros de mis colegas, entrar a analizar a fondo su proposición de ley, porque en este trámite parlamentario estamos decidiendo si lo tomamos en consideración. Quizás si el grupo de la mayoría apostase por esa toma en consideración podríamos profundizar, pero me temo mucho que eso no va a ser posible. Voy a aprovechar, señorías, para poner de manifiesto algunas cuestiones de fondo que son precisamente coincidentes con aquello que expresa su proposición de ley. Lo decía el señor Anchuelo en su intervención y creo que también debemos recordarlo. Creo que en el debate de investidura del señor Zapatero o quizás en una discusión en verano de 2008, en algún debate de carácter general, cuando aún el anterior Ejecutivo negaba la dimensión de la crisis, desde esta tribuna el señor Duran i Lleida puso de manifiesto que en nuestro tejido empresarial, y especialmente en el tejido de microempresa, de autónomos y de pequeñas y medianas empresas, existía un problema de sequedad de acceso al crédito por parte de este tejido empresarial. En Cataluña, esa realidad nos la estaba trasladando nuestro tejido empresarial. Anunciaba aquello que ha sido una constante durante estos cinco años; ese agotamiento de la capacidad del sistema financiero de jugar su papel fundamental para que la economía funcionase explica en buena parte los problemas de destrucción masiva del tejido empresarial que hemos vivido y que el texto de su proposición de ley en la exposición de motivos lo menciona. Lo que es cierto es que cinco años más tarde, a pesar de todos los esfuerzos realizados por su Gobierno y por el actual, el sistema financiero continúa sin jugar ese papel fundamental en cualquier economía de mercado. De ello también nos podemos sentir corresponsables, desde Convergència i Unió tampoco podemos rehuir el bulto, porque hemos apoyado las medidas que desde el Gobierno se han tomado precisamente para permitir que nuestro sistema financiero no entrase en quiebra, pero lo que es cierto es que a pesar de esa movilización masiva de recursos el sistema financiero no ha jugado su papel.

Ustedes nos ponen encima de la mesa una propuesta concreta, la creación de un fondo público. Mi grupo viene defendiendo desde hace tiempo la necesidad de reestructurar el Instituto de Crédito Oficial para que tenga un papel más activo en ese sentido, hemos planteado una proposición de ley en esa dirección. Está abierto el debate sobre qué va a suceder con esas cajas nacionalizadas, que podrían constituir también un instrumento para facilitar ese acceso al crédito. El debate en Cataluña con relación a Catalunya Caixa está abierto, porque lo que hoy constatamos es que ni el sistema financiero lo está jugando y que necesitamos poner en marcha medidas en esa dirección, porque hoy aún nuestro tejido empresarial de microempresas, de pequeñas y de medianas empresas nos dice que incluso proyectos empresariales que son viables entran en crisis por esa falta de acceso a crédito; proyectos que hoy son viables o proyectos que hoy tienen capacidad de crecer, proyectos que exigen inversión en bienes de equipo y que continúan sin poder acceder a ese crédito. También hay pequeños comercios que continúan necesitando para su funcionamiento regular que el circulante juegue su papel; esa realidad nos continúa llegando.

En el debate de esta tarde aparece la cuestión del papel que juega o no juega el sector financiero, pero lo que no ha aparecido —y en este sentido nos gustaría que esa fuera la aportación de Convergència i Unió— es la necesidad de articular otros mecanismos de acceso al crédito, de acceso a la financiación por parte de las pequeñas y medianas empresas, por parte de los emprendedores, por parte de los autónomos, por parte de los microempresarios que no fuesen dependientes del sector financiero. En otros países de nuestro entorno, en otras economías avanzadas el tejido empresarial tiene capacidad de aumentar su capital, de aumentar su capacidad de inversión no tan solo desde el papel que juega el sistema financiero, sino desde la existencia de otras figuras de inversores. En la terminología anglosajona

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 15

se habla de los *business angels*, en Cataluña al menos lo estamos traduciendo en la figura de los inversores de proximidad; personas, redes de personas, fondos que no están en la lógica en la que está el sistema financiero y que apuestan por proyectos empresariales, que apuestan por emprendedores, que apuestan por innovadores y que son capaces de movilizar esos recursos hacia la actividad económica. ¿Y por qué saco a colación la cuestión de los *business angels*, de los inversores de proximidad? Lo saco a colación, señorías, porque junto con iniciativas como la que nos plantea el Grupo Socialista continuamos sin abordar, con ya más de un año de legislatura, la ley del emprendedor que el señor Rajoy anunció desde esta tribuna.

El próximo jueves vamos a tener ocasión de debatir a fondo el real decreto donde el Gobierno concentra sus medidas de apoyo al emprendedor y de lucha contra el desempleo juvenil, pero continuamos sin una ley que articule ese conjunto de medidas que deben de facilitar la puesta en marcha de nueva actividad económica. En esta puesta en marcha de nueva actividad económica no tan solo estamos formulando políticas —luego me referiré a ello en el siguiente punto del orden del día— desde la óptica de la reducción de los costes fiscales del empleo, a través de políticas de bonificación a la contratación o de políticas de subvención directamente a la creación de empleo, sino también a través de otras fórmulas alternativas al sistema financiero que permitan que las empresas y los nuevos emprendedores puedan acceder a capital. En este sentido, mi grupo lamenta que a estas alturas de la legislatura no tengamos esa ley de emprendedores y que las medidas que en esta materia el Gobierno está planteando sean terriblemente escasas. Hay que recordarles a los diputados de la mayoría que en la pasada legislatura coincidíamos en esa necesidad de regular esa fórmula de los inversores de proximidad, es una de las cuestiones en las que yo me pierdo en el tiempo porque ya no recuerdo desde hace cuántos años debatimos sobre la necesidad de regular instrumentos que puedan permitir ese tipo de políticas, pero lo que es cierto es que eso no sucede. No tengo la impresión de que eso esté ni vinculado a la situación de crisis económica, ni que eso esté vinculado a una incapacidad de hacer una regulación jurídica que evitase algún tipo de problema. En el resto de Europa esos inversores de proximidad juegan un papel fundamental en la puesta en marcha de nueva actividad económica. Señorías, todos hemos coincidido —estoy seguro de que los portavoces del Grupo Popular en su intervención también lo harán— en que la recuperación económica y la creación de empleo va a depender de la capacidad del tejido empresarial, de ponerse en marcha, de crear empleos y de mantener su actividad económica, y que hacer fluir el dinero hacia la actividad empresarial o emprendedora es absolutamente fundamental.

Señorías, decía la señora Gutiérrez en un momento dado de su intervención —he tomado nota de su expresión— que se necesita un acuerdo de todos en favor del empleo. Al margen de la coincidencia con las cuestiones de fondo, esa ausencia de créditos y esa necesidad de puesta en marcha de políticas que vayan en esa dirección, en la votación de hoy a su proposición de ley Convergència i Unió sobre todo va a reiterar un argumento que ha venido defendiendo en esa Cámara también desde la pasada legislatura con poco éxito, que es la necesidad de alcanzar un acuerdo político de fondo, lo más amplio posible, para luchar contra el desempleo. Aquello que hoy nos exigen los ciudadanos, aquello que hoy nos exigen las familias, aquello que hoy nos exige la opinión pública es que en esta materia superemos el narcisismo de las pequeñas diferencias y seamos todos capaces de ponernos de acuerdo para remar en una misma dirección. Vaya nuestro voto hoy a favor de la toma en consideración para corroborar nuestro compromiso en esta posición política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición respecto a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista para la creación de un fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas. Sin duda, el fin de esta iniciativa es loable y puede ser compartido por nuestro grupo. Tanto es así que el primer objetivo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, después de equilibrar las cuentas públicas, es vencer la crisis con medidas que favorezcan el crecimiento económico y la creación de empleo. Desde el discurso de investidura que marca la singladura de una legislatura, el presidente don Mariano Rajoy, su Gobierno y este grupo parlamentario venimos trabajando con este objetivo. En lo que sin duda, señorías, no estamos de acuerdo es en el instrumento para conseguirlo. La

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 16

clave de esta proposición de ley está en el medio propuesto: la creación de un fondo de 1.000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, sin entrar en otras cuestiones que se contienen en esta proposición de ley, en su articulado único, el eje vertebrador de la misma es la creación del fondo, que no supone otra cosa que incremento de gasto público. No quiero suponer que esta propuesta, por cierto, reiterada en diferentes iniciativas parlamentarias aquí y en el Senado y siempre desestimadas, es un remember del genuino plan de empleo que iba a ser el modelo para toda Europa que fue el PlanE en su primera y en su segunda edición. La suma total de gasto público de esos planes fue de 13.000 millones de euros para un seudoempleo público en precario que supuso 8.000 contratos. Todo un récord de eficiencia, es una cuestión de una simple división; el puesto de trabajo para maquillar cifras del paro fue de casi 1.300.000 euros. Señorías -paréntesis-, solo con el contrato de la formación y el aprendizaje se acaban de celebrar ya más de 67.000 contratos. Pues bien, con estos PlanE y otras propuestas de incremento de gasto público, como grandes ideas -ya lo ha dicho el señor Anchuelo- para luchar contra la crisis, por cierto, negada desde 2007, se generaron 3.650.000 despidos, se incrementó más del doble la cifra de paro y estuvimos en el punto de mira de la Unión Europea, con el comisario Almunia a la cabeza, si lo recuerdan, por la declaración de déficit excesivo en el año 2009. Todo aquello nos llevó a un déficit oculto que del 6% garantizado nada menos que por la vicepresidenta del Gobierno hasta el momento justo de abandonarlo, pasó —de ese 6 % garantizado— al 9,44, que fue el déficit real. Por cierto, señor Anchuelo, nunca ha sido apoyado por el Grupo Parlamentario Popular. Está claro que también en esto el PSOE tiene diferentes discursos. Ratifican la importancia de la estabilidad presupuestaria; llegamos incluso a votar conjuntamente la reforma de la Constitución para darle el mayor rango legal de cobertura a esta medida, y luego se echaron atrás cuando pasaron a la oposición. Reconocen que hay que controlar el déficit público pero luego traen a la Cámara estas iniciativas que van contra la línea de flotación de lo que necesita nuestra economía para salir de la crisis y propiciar el crecimiento y el empleo. No se puede decir lo mismo y lo contrario, señora Gutiérrez, o, como dice el refrán español, no se puede estar en misa y repicando.

Por ello, señorías, estamos de acuerdo en que una vez superados los grandísimos desajustes de nuestras cuentas públicas y realizada la reforma financiera, hay que seguir manteniendo los parámetros de control del déficit y de control del gasto presupuestario pero compaginándolo con políticas de crecimiento. A este respecto, quiero recordar aquí la intervención en esta Cámara hace tan solo unos días del presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, en la que sin duda avanzó todo un plan para apoyar a la pyme y a los emprendedores, para incentivar el crecimiento y el empleo, señora Gutiérrez. Por tanto, vuelvo al inicio de mi intervención. De acuerdo en el apoyo a la pyme y a los emprendedores, pero desacuerdo total en el instrumento para conseguirlo.

Con las políticas de más gasto público socialista ya he dicho que los despidos que se produjeron fueron 3.650.000; el paro subió del 9,63 en que se lo encontraron al 22,85 en la legislatura 2008-2011, llegando a los 5.273.000 parados. Señorías, señora Gutiérrez, este Gobierno lleva un año y tres meses de gestión en un contexto de durísima recesión, pero para comparar magnitudes similares me voy a referir al año 2009 —también de dura recesión— y al año 2012. En 2009 se produjeron 955.646 despidos, mientras que en 2012 se produjeron 738.947, y una simple resta nos lleva al resultado de que en 2012 hubo 216.699 despidos menos. El número de trabajadores autónomos, según la EPA, se incrementó en 96.000 en 2012, subida muy superior al crecimiento de 2011, que fue tan solo de 7.200 autónomos, cuestión a la que usted también se ha referido. Todo ello, señorías, con la reforma laboral que, por cierto, ustedes tanto critican y que intentaron hacer pero solo en la exposición de motivos, porque en lo concreto cuando gobernaban se quedaron a mitad de camino; una reforma laboral que se aprobó hace un año, pero que tras tramitación parlamentaria y aceptación y debate de muchas enmiendas, fue aprobada definitivamente en el mes de junio, es decir, hace nueve meses. Una reforma laboral que se dijo —ahí están los diarios de sesiones— que en sí misma no era un instrumento para crear empleo —el empleo lo genera, señorías, la actividad económica y el crecimiento del producto interior bruto—, pero sí que era un instrumento indispensable para modernizar nuestras relaciones laborales al servicio de la recuperación de nuestra economía, y sí tenía y tiene un objetivo de choque, hacer que el despido fuera y sea el último recurso.

Las cifras que les he dado dejan patente que en años de recesión la diferencia es de 216.699 despidos, menos en 2012, con el Gobierno del Partido Popular y la reforma laboral aprobada. Señorías, las cifras del paro son, desgraciadamente, dramáticas y no permiten sino seguir trabajando en la senda marcada por este Gobierno porque lo que sí se percibe es un cambio de tendencia, porque desde la reforma laboral hay 400 parados menos al día, porque el ritmo de destrucción de empleo se frena por primera vez en

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 17

veinte meses, porque el paro desestacionalizado en febrero de 2011 subió en 53.000 personas y en febrero de 2012 ha bajado en 1.802. Son cifras que se dan. Por cierto, que en el paro registrado —abro comillas— los datos son algo mejores —cierro comillas—. Son declaraciones del portavoz de Economía del Grupo Socialista, don Valeriano Gómez. Pues bien, gracias por esa apreciación realista, pero indiscutiblemente estos datos solo nos llevan, como he dicho, a seguir trabajando por la senda marcada por este Gobierno, que ha conseguido lo más importante para la recuperación, la credibilidad y la confianza, como lo demuestran la situación de la prima de riesgo y la valoración de los organismos internacionales y las agencias de *rating*.

Señorías, en el debate sobre el estado de la Nación, el presidente del Gobierno —como he dicho—desgranó concienzudamente las medidas que el Gobierno iba a poner en marcha para estimular el crecimiento y el empleo y que van a contar con una movilización de 45.000 millones de euros de financiación —donde se recogen vías de financiación y acceso al crédito para las pymes, señora Gutiérrez—, medidas que en el siguiente Consejo de Ministros y, tras aprobarse en esta Cámara las resoluciones de ese debate sobre el estado de la Nación, empezaron a ponerse en marcha. El Real Decreto-ley 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y del estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, es una prueba de todo ello. Son públicamente conocidas y están en ese real decreto todas y cada una de esas medidas que, sin duda, en mucho coinciden con la finalidad de esta proposición de ley que estamos debatiendo. El jueves —como se ha dicho aquí— en la convalidación tendremos ocasión de profundizar en ese debate, y yo espero que la responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista les lleve a votar a favor de esa convalidación, como lo espero de otros grupos de los que me consta su responsabilidad y preocupación por estos temas.

Señorías, la proposición de ley, a través de la creación del citado fondo, propone también el apoyo a las pymes para emprendedores en materia de I+D+i. Hay que decir que también en esto la Secretaría de Estado de I+D+i mantiene programas para incentivar la contratación del personal de investigación en las empresas a través de programas como el Inncorpora o el Torres Quevedo y otros. Como muestra, durante 2012 se realizaron 678 actuaciones en el campo de la innovación para empresas, que han movilizado 730 millones de inversión privada y que han contado con un empleo relacionado de 7.300 personas.

Por lo tanto, señorías, insisto, esta proposición de ley tiene propuestas que están presentes en la gestión del Gobierno y desde luego instrumentos absolutamente diferentes, o unos resultados que están contrastados. En esta línea de propuestas, señorías, esta misma mañana el presidente del Gobierno y la ministra de Empleo y Seguridad Social han presentado la estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016, elaborada en colaboración y diálogo con los agentes sociales, que cuenta con más de cien medidas de gran calado y 3.500 millones de euros de financiación —próximamente veremos en esta Cámara la ley de emprendedores—, y todo ello viene a completar ese citado real decreto que se va a debatir para su convalidación en esta Cámara el próximo jueves. Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, porque lo que se propone es volver al gasto público, al desfase de las cuentas públicas, y eso ya hemos visto que es igual a más paro y a más recesión. (Rumores). Eso, señorías, es lo que pone en riesgo los servicios públicos, lo que pone en riesgo el bienestar de los españoles, y el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, señorías, señoras y señores diputados, vamos a seguir trabajando en la senda marcada desde hace un año por este Gobierno en la seguridad de que es lo que nos exige nuestra responsabilidad para con la sociedad española.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 162/000180).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo. Para su defensa tiene la palabra el señor Campuzano.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 18

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Subo para defender esta proposición no de ley, que reclama la aprobación de un plan de choque contra el desempleo. Como sus señorías habrán comprobado, esta iniciativa fue registrada el 7 de febrero del año pasado, pocos días antes de que el Gobierno aprobarse la reforma laboral. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia). En la exposición de motivos de la proposición no de ley defendíamos dos ideas muy simples. Entendíamos que era necesario que España pusiese en marcha una nueva reforma del mercado de trabajo orientada a mejorar la posición competitiva de nuestras empresas y a corregir algunas de las disfunciones de nuestro mercado de trabajo, en la perspectiva de introducir elementos de flexibilidad para hacer posible el mantenimiento del empleo, y que marcase una senda de seguridad en el momento en el que la economía volviese a recuperarse para crear empleo. Decíamos también en esa exposición de motivos que, junto con esa reforma laboral, se necesitaba una reforma financiera para que las pequeñas y medianas empresas pudiesen acceder al crédito. Y decíamos: junto con estas medidas, que pueden tener impactos, especialmente la reforma laboral, en el medio y largo plazo, se necesitan medidas que en el corto plazo estén orientadas a la creación de empleo. Y planteábamos una proposición no de ley con un paquete de medidas orientadas en esa misma dirección.

Convergència y Unió apoyó la reforma laboral. Tenemos pendiente un primer debate sobre los impactos de esa reforma. Me parece que los observadores más neutrales de esta cuestión están poniendo en valor los elementos de flexibilidad que la reforma ha introducido y que han permitido a muchas empresas adaptar su situación a la crisis y evitar el despido. Se está poniendo en valor —creo que en términos de la posición de España en la zona euro era inevitable— el ajuste de salarios para mantener la posición competitiva de nuestras empresas desde la lógica de la exportación de nuestros productos y servicios. Pero también aparece como elemento preocupante el aumento de la litigiosidad en los tribunales fruto de esta reforma laboral. Al mismo tiempo, creo que lo que un año después se pone de manifiesto es que en aquello en que la reforma en su origen ya no podía ser útil —pero que, ante la ausencia de un plan de choque por parte del Gobierno, al cabo de un año se ha demostrado que no ha funcionado— era precisamente en materia de contratación. En materia de contratación, en materia del estímulo a la contratación, la reforma no ha funcionado. Es más, el único instrumento orientado a facilitar la contratación de una manera muy concreta fue el contrato para emprendedores, con un período de prueba más largo, el único contrato que mantuvo un determinado nivel de incentivo por la vía de bonificación a la cotización social, pero el paquete de la reforma no introdujo medidas orientadas a la creación de empleo a corto plazo. Hoy, casi un año después —fue el 7 de febrero cuando registramos esta iniciativa—, traemos este plan de choque actualizado. Hemos autoenmendado nuestra propia iniciativa con doce propuestas que, señor presidente, si tengo tiempo mencionaré, orientadas todas y cada una de ellas a la creación de empleo en el corto plazo, apoyando al tejido empresarial para la creación de nuevos puestos de trabajo y para el mantenimiento de los puestos de trabajos existentes.

Denunciábamos también en los debates de la reforma laboral de hace un año, e incluso después, en una interpelación que formulamos a la ministra de Empleo en marzo, que, si la reforma laboral iba acompañada de un recorte de las políticas activas de empleo, esta reforma podría ser injusta para muchos trabajadores y además iba a castrar la capacidad de las políticas públicas de empleo de mitigar las consecuencias de la crisis. Recuerdo que en el debate de marzo de 2012, pocos días antes de que el Gobierno aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, advertíamos a la ministra que iba a ser un error el recorte en las políticas activas de empleo. Señorías, finalmente se culminó y ha sido objeto de denuncia no tan solo en esta Cámara, que también y mucho, y mi grupo ha sido especialmente insistente en ello, sino incluso por parte de las instituciones comunitarias o por periódicos de una orientación liberal como el *Financial Times*, que no entendían cómo el Gobierno precisamente optaba por esa reducción y al cabo de los dos presupuestos aprobados en esta legislatura es de cerca de 4.000 millones de euros. Es inaudito que en una crisis de empleo el Gobierno haya optado por cargarse las políticas activas de empleo. Todas esas decisiones profundizaban en la necesidad precisamente de poner en marcha este plan de lucha contra el empleo.

El jueves vamos a debatir una iniciativa del Gobierno orientada a la lucha contra el desempleo juvenil, que provoca alarma en la sociedad española en su conjunto y provoca alarma en el resto de la sociedad europea, pero he decirles que más allá de lo bienintencionadas que estén estas iniciativas, más allá de que discutamos sobre la intensidad de estas políticas, donde mi grupo va a ser exigente, lo que es cierto es que hoy en el mercado de trabajo la situación de desempleo exige también medidas para aquellas personas desempleadas que llevan más de dos años sin encontrar trabajo; para aquellas unidades

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 19

familiares en que ninguno de sus miembros trabaja y tienen hijos a cargo; para aquellos trabajadores de más de cincuenta años que tienen dificultades para mantener el empleo; para aquellos trabajadores de más de cincuenta años que se han quedado sin empleo. Ahí, señorías, el plan de choque que les planteamos desde Convergència i Unió, con esas doce medidas que no voy a tener tiempo de relatar, pretende convertirse en una actuación contundente que cree confianza en el tejido empresarial, que facilite la creación de empleo, sin límite de edades, más allá de la reducción de bonificaciones, con subvenciones directas a la creación de empleo por valor de 5.000 euros por empleo trabajado y recuperando algunas de las iniciativas, de las regulaciones ya existentes en España en esta materia, algunas de ellas puestas en marcha por los Gobiernos del Partido Socialista, otras de ellas puestas en marcha por anteriores Gobiernos del Partido Popular. Todo ello medidas orientadas a facilitar la creación de empleo.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Campuzano, tendría que terminar.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Termino, señora presidenta.

Señorías, la situación de masivo desempleo no puede esperar que en el medio y largo plazo la política del Gobierno dé esos resultados que ojalá dé. La sociedad nos exige respuestas hoy con impacto en los próximos meses, ahí está el sentido de ese plan de choque que CiU defiende esta tarde desde la tribuna. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Campuzano. Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, de acuerdo con todo lo manifestado por usted, además con la facundia que le caracteriza y su profundo conocimiento de la problemática atinente al desempleo en este caso. A mí me llama mucho la atención la relativización o la expresión que le gusta mucho usar a la señora Díez, el negacionismo de los conceptos, que en opinión de la señora Díez en algunos casos deberían convertirse en un injusto penal, en un tipo penal específico. Cuando se habla de que no se está destruyendo empleo, que se está reduciendo el ritmo o la intensidad de destrucción de empleo, se está enunciando lo que debe considerarse una verdadera trampa dialéctica. Estaría bueno que no se fuera reduciendo la intensidad en el ritmo de destrucción de empleo cuando ya se ha destruido todo el empleo que se podía destruir prácticamente. Si fuera lo contrario, si con la reforma laboral y otras medidas promocionales del empleo se incrementara la intensidad de destrucción de empleo, la fórmula que nos podría quedar sería marcharnos a una cueva y dedicarnos a la actitud contemplativa o anacoreta. Desde esa perspectiva, estas cosas no se deben decir en defensa o en pretendida legitimación de determinadas leyes o normas, en concreto la reforma laboral, que lo único que ha provocado ha sido una brutal destrucción de empleo, como comentaba el señor Campuzano, más de 800.000 puestos de trabajo perdidos por dos fenómenos que concurren y que producen este efecto inevitable y fatalmente. En primer lugar, la descausalización de la contratación, la descausalización de la modificación de los contratos de trabajo, la posibilidad de descuelgue de las previsiones de los convenios colectivos de ámbito superior in peius, hacia los problemas o hacia la empresa, transformándolos en convenios de empresa; empresas que muchas veces tienen que resistir en condiciones que les obligan a reducir los derechos laborales previstos en los convenios colectivos de los que se descuelgan, de ámbito superior. Y por último, la descausalización del despido por causas objetivas y su abaratamiento. Eso, unido a una situación de recesión económica, tiene que provocar desempleo, desafortunadamente.

¿Cómo estamos reaccionando contra esta creación estructural de destrucción de empleo que a corto plazo es inevitable? Con medidas promocionales que afectan a determinados colectivos particularmente vulnerables, o a actuaciones que generen, como en la anterior proposición de ley, o hagan fluir capital circulante a las empresas que pueden crear empleo o mantenerlo, o con medidas de choque que también hacen referencia a determinados colectivos, determinadas empresas o determinadas situaciones que pueden ser favorables a la empleabilidad. No va a ser la última. La semana que viene vamos a presentar una proposición de ley. Usted, como siempre, señor Campuzano, se ha adelantado, tiene más diputados que nosotros y por vía de los cupos disponibles siempre se adelanta, pero es muy coincidente la que mi grupo va a presentar con la que usted brillantemente ha defendido hoy. Desde esa perspectiva, de acuerdo en todo lo indicado. Reducir los costes no salariales a los nuevos empleos mediante modificaciones a la contratación es una medida que suele funcionar. Funciona en los países donde la situación de empleo ya

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 20

se ha convertido en una situación de emergencia social, de generación de riqueza, de regeneración de desestructuración social, de generación de bolsas de pobreza inasumibles por un Estado civilizado y por un Estado solidario, Estado social y democrático de derecho, que es como configura la Constitución española el Estado social. Permitir el pago de la cotización social de un nuevo trabajador contratado con parte de la prestación por desempleo es una idea novedosa. No sé si se le ha ocurrido a usted o lo ha copiado de alguna fórmula de las que se utilizan en el derecho comparado en otros países. Pero la vinculación de la prestación del desempleo al pago de las cotizaciones cuando el desempleado es contratado me parece particularmente pertinente. Es una fórmula que no se le había ocurrido a nadie. Hay muchos teóricos. Todos teorizamos aquí sobre el problema del empleo porque es el problema que más nos preocupa. Pero esto es particularmente pertinente y es una buena idea, incluso desde la perspectiva del ahorro público, en tanto en cuanto se vincula la prestación de desempleo, que es un gasto de Seguridad Social, puesto que la prestación de desempleo tiene naturaleza de prestación de Seguridad Social, a la generación de empleo, que es el mejor destino de una prestación de Seguridad Social: la creación de un nuevo empleo mediante la subrogación de esa prestación de desempleo o subsidio en las cotizaciones sociales si esta persona es empleada. Apoyar la creación de empleo por parte de emprendedores. Permitir a las pequeñas empresas en sus primeros cinco años de funcionamiento una flexibilización de condiciones contractuales pactada en el seno de la negociación colectiva laboral. Esta es la gran quiebra de la reforma laboral recientemente aprobada, que la reforma o la flexibilización de las condiciones laborales no es pactada sino que dimana de la voluntad unilateral del empresario...

La señora VICEPRESIDENTA (Monserrat Monserrat): Señor Olabarría, tendría que terminar.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Con esto acabo.

Por último, señor Campuzano, dada la invocación de la presidenta, que voy a respetar como siempre suelo hacer, nosotros hemos presentado una enmienda, que es lo que yo propiamente debería defender. En esta proposición no de ley falta algo en relación a lo cual le considero particularmente sensibilizado, que es el respeto a los títulos competenciales en materia de políticas activas, en materia de ejecución de la legislación laboral del Estado y en materia de ordenación o de activación de la actividad económica que le es propia. Este es un título competencial del Estatuto de Autonomía de Gernika y es un título competencial...

La señora VICEPRESIDENTA (Monserrat Monserrat): Señor Olabarría, tiene que terminar.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Ya acabo con esto.

... que les corresponde en su Estatuto a ustedes, con más intensidad todavía. Si nos acepta la enmienda, desde luego votaremos con mucho entusiasmo esta proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Monserrat Monserrat): Muchas gracias, señor Olabarría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, en la que insta al Gobierno a aprobar, a la mayor celeridad posible, un plan de choque para la creación de empleo. Esta proposición no de ley fue presentada por CiU el 7 de febrero del pasado año, pocos días antes —como recordaba el señor Campuzano— de la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. En el día de hoy nos ha llegado una autoenmienda de CiU donde, a las medidas ya planteadas en esta proposición no de ley, añade unas cuantas más que nuestro grupo en estos momentos está estudiando y que a lo largo de la tarde ya les comentaremos si apoyamos en todo o en parte.

Esta proposición no de ley plantea una realidad muy difícil en ese momento, allá por el día 7 de febrero del pasado año. Una realidad muy difícil que, en esto siendo discrepar con don Carles Campuzano, a juicio de mi grupo se ha visto agravada tras haber transcurrido ya algo más de un año desde la entrada en vigor de esta reforma laboral. Desgraciadamente, los últimos datos, tanto de paro registrado del mes de febrero como los de la encuesta de población activa del cuarto trimestre del año 2012, así lo corroboran. Casi 6 millones de parados, 850.000 empleos perdidos a lo largo del año 2012, una tasa de desempleo que alcanza por primera vez en nuestra historia el 26,02% —el 55,3% en los menores de 25 años— y con una caída en la afiliación a la Seguridad Social de 787.240 cotizantes. Una reforma laboral que sin ningún

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 21

lugar a dudas ha conllevado más despidos, tanto individuales como colectivos, porque se ha abaratado el mismo y además se han suprimido los controles administrativos para los expedientes de regulación de empleo. Todo ello ha provocado un incremento de la litigiosidad en el orden jurisdiccional social y justo ahora, en el peor momento, el Gobierno del Partido Popular ha decidido, por si ya faltaba poco, establecer una tasa para la interposición de recursos de suplicación y casación. Se ha quebrado el equilibrio siempre inestable en las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios y se ha modificado nuestro modelo de negociación colectiva. Todo esto unido a la bajada en 8 puntos de la cobertura de la protección por desempleo y a la eliminación de una buena parte de los beneficiarios potenciales de la renta activa de inserción —del RAI— y del programa Prepara, junto a diversos recortes en materia de derechos sociales -sanidad, educación, ley de dependencia-, además de un incremento de impuestos, sobre todo IRPF e IVA, ha hecho que se esté viendo afectada de manera clara la cohesión social en nuestro país y, por lo tanto, se está viendo también quebrada la paz social. Guste o no guste al Gobierno, esto está ocurriendo. Por cierto, paz social que ha sido una de las señas de identidad de nuestra democracia desde que la conseguimos con la Constitución española de 1978. Concretamente, hasta diciembre del año 2012 se habían perdido más de 800.000 jornadas de trabajo frente a las 330.000 del mismo periodo del año 2011. Esto sin contar las dos huelgas generales del pasado año. Mientras tanto, el Gobierno dando dinero a espuertas a la banca, aumentando la deuda pública de forma exponencial como nunca había ocurrido en todos los años de la crisis.

Otra de las cosas que han ocurrido también el año pasado es que ha ofrecido el peor balance posible en el ámbito del diálogo social tripartito. Y no basta con que un día como hoy el señor Rajoy convoque a La Moncloa a los agentes sociales y económicos para hacerse una foto con ellos con el pretexto de presentar la estrategia de emprendimiento y empleo joven. Esto no es diálogo social. Señorías, no nos podemos permitir el lujo como país de seguir así. El señor Pérez Rubalcaba, en el debate del estado de la Nación, dijo que estamos en una situación de emergencia nacional y aprovecho esa ocasión para plantear al Gobierno y a esta Cámara la aprobación de un gran acuerdo nacional por el empleo y la cohesión social. Y además, desgranó una serie de medidas que podrían incluirse en ese acuerdo. En buena parte la enmienda que ahora presentamos a esta proposición no de ley de CiU mantiene ese espíritu e incluye una serie de propuestas, tanto a medio como a largo plazo, y en especial un plan de choque; medidas todas ellas que quieren fortalecer planes específicos de empleo en las comunidades autónomas, un fondo público para la financiación de las empresas, bonificaciones de las cotizaciones sociales a las empresas de menos de cincuenta trabajadores...

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señora Valerio, tendría que terminar.

La señora **VALERIO CORDERO:** ... una estrategia de empleo y formación —disculpe, presidenta—para jóvenes con o sin titulación, todo ello —y lo que es más importante— respetando las medidas del Acuerdo sobre negociación colectiva de 25 de enero del año 2012, firmado por UGT, Comisiones Obreras y CEOE Cepyme. No obstante, consideramos fundamental apostar por ese gran acuerdo. Ahora más que nunca la ciudadanía de a pie, en la calle nos demanda esto: que los políticos nos dejemos de dimes y diretes, que nos pongamos a trabajar todos juntos para resolver los problemas que tienen, que son muy graves, gravísimos; ahora más que nunca la metodología...

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señora Valerio, tendría que terminar.

La señora VALERIO CORDERO: Concluyo, presidenta.

... está clara: consenso político, diálogo y concertación social, coordinación interinstitucional y ciudadana. Solo así, todos juntos, podremos salir a flote. Ya lo hemos hecho en otros momentos muy difíciles de nuestra historia, y ahora, si queremos, también podemos hacerlo. Esta es nuestra obligación y nuestra responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Valerio. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, no sabría decir con exactitud cuántas iniciativas se han debatido en esta Cámara para emplazar al Gobierno a que incentive la creación de empleo en nuestro país; iniciativas que, como

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 22

todos sabemos, han sido desechadas sistemáticamente por el Partido Popular, amparándose en que el Ejecutivo ya está en ello o aferrándose a una herencia de la que los ciudadanos no han sido responsables. Pese al año negro que ha vivido el Gobierno de Mariano Rajoy, las fórmulas para dinamizar la economía que se le exigen de manera unánime desde todos los sectores —trabajadores, desempleados, empresarios, sindicatos y fuerzas políticas— continúan sin plasmarse en una reforma que no se quede en un paquete de medidas débiles y sin recorrido. Cuántas veces hemos escuchado en esta misma Cámara al presidente del Gobierno o a la ministra de Empleo asegurarnos que sus reformas van encaminadas a generar puestos de trabajo y a fortalecer nuestra economía; promesas que se han ido resquebrajando con cada dato nuevo del paro registrado o de la encuesta de población activa. Al contrario de lo que nos asegura el Gobierno sin mucho éxito, en los procesos de destrucción de empleo como el que vive nuestro país, nunca hay ganancia de productividad ni de competitividad. Pese a la certeza, las cifras, el Gobierno ha optado por seguir adelante, sumando días en el Ejecutivo, esperando a que un milagro ponga fin a la sangría del desempleo, ante la ineficacia de la inmensa mayoría de las medidas que han puesto en práctica sin éxito. Los planes de choque y las reformas que se han puesto sobre la mesa del Gobierno no han sido suficientes. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Arrastrado por las consignas que le imponen desde Bruselas, el Ejecutivo se niega o no puede aplicar política con mayúsculas y se limita a avanzar en reformas que en nada contribuyen a generar empleo. Hemos hecho lo contrario de lo que el país necesita con la subida de impuestos, y el Gobierno no ha sido valiente a la hora de plantar cara a la banca y exigir que la reforma del sistema financiero permita que fluya el crédito y las pequeñas y medianas empresas puedan salir del atolladero en el que se encuentran. ¿Qué motivos impiden al Gobierno hacer una transición que vaya de la estrategia de la austeridad a la aplicación de estímulos que permitan la recuperación de la senda del crecimiento? La propuesta que hoy plantea Convergència i Unió contempla un paquete de medidas que van mucho más allá de lo que hasta ahora se ha atrevido a realizar por parte del Gobierno, una iniciativa que persigue reducir costes salariales mediante bonificaciones, el apoyo a la creación de empleo por parte de emprendedores o la bonificación del cien por cien de las cotizaciones sociales a los nuevos trabajadores autónomos durante los dos primeros años. Lo único que esperamos del Partido Popular es que además de justificar la política del Gobierno y servir de pantalla a las críticas de todo el arco parlamentario, se sume al debate con propuestas concretas y contribuya con las mismas a generar esperanza en una sociedad que hace tiempo que no cree en las vanas promesas que se realizan desde La Moncloa. Los nacionalistas canarios, en esta sociedad española con índices de paro que no es que no sean asumibles, como dice el presidente del Gobierno, sino que son absolutamente inasumibles por toda nuestra sociedad, vamos a apoyar esta propuesta de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Oramas. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Gracias, señora presidenta.

Me veo obligado a repetir algunas de las reflexiones que hice respecto a la proposición de ley del Grupo Socialista. Da la sensación de que el señor Campuzano, con su conocida habilidad parlamentaria, desea anticipar el debate del jueves y mostrar su especial sensibilidad por los problemas de las empresas españolas, lo que es perfectamente legítimo; da de nuevo la sensación de que como el objeto de estas iniciativas al final es la presentación de la propia iniciativa más que el detalle del contenido, ese detalle no se ha cuidado, tal vez por el formato de proposición no de ley, porque desde luego no será por falta de conocimiento de los temas por parte del señor Campuzano. Pero las propuestas que nos presenta son bastante genéricas, están definidas de manera muy vaga. Se nos dice: bonificar con 5.000 euros los nuevos empleos con compromiso de estabilidad, pero ¿en qué se concreta exactamente este compromiso de estabilidad? En ningún momento se aclara. Se nos dice: flexibilizar la negociación colectiva para las pequeñas empresas en los primeros cinco años. Flexibilizar la negociación colectiva es un tema importante pero, ¿qué aspectos de la negociación colectiva en concreto hay que flexibilizar? ¿Qué se considera exactamente una pequeña empresa? Y se proponen unas bonificaciones del 100 % de las cotizaciones en los primeros empleos y durante los dos primeros años de los autónomos. ¿Y cuál es el coste de esas medidas? Porque usted mismo, en otro ámbito diferente como el Pacto de Toledo, suele manifestar su preocupación por la sostenibilidad del sistema de pensiones; no podemos tener una actitud a veces tan divergente sobre los temas y promover una cosa en un lado que puede crear problemas en otro sin siquiera cuantificarlo.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 23

Podría usted decirme, como me decía en la intervención anterior, que en el fondo a lo mejor no tiene sentido analizar en tanto detalle estas propuestas que al fin y al cabo no van a depender ni de su grupo ni del mío, sino de la actitud del grupo mayoritario y que ya se plasmarán en algo más concreto. Por eso, tal vez sea más útil utilizar este tiempo que todavía me queda para reflexionar con usted, que pertenece a un grupo que suele mostrar sensibilidad sobre los problemas de las empresas, sobre cuáles son los problemas que los empresarios señalan que tienen y en qué medida su grupo puede ayudar a mejorarlos en cuanto que es un grupo que gobierna en una comunidad autónoma tan importante como Cataluña, con el peso que tiene en la economía española, porque eso sí depende directamente de su grupo, no depende del voto del Partido Popular. Los empresarios con los que usted se reúne, y yo, o en las encuestas, manifiestan que uno de los problemas graves que tienen es que hay regulaciones estatales, autonómicas y locales que se superponen y dificultan poner en marcha un negocio, y dificultan que funcione una vez en marcha. Buena parte de esas regulaciones son regulaciones autonómicas que existen en Cataluña; CiU puede promover la simplificación de esas regulaciones autonómicas. Los empresarios manifiestan un problema con la morosidad pública, que desde luego es un problema importante, porque que a uno no le pague su cliente siempre es grave, pero que no le pague una administración pública es más frustrante todavía, y hay muchas empresas que han quebrado porque no le ha pagado una administración. Cataluña no ha tenido un comportamiento ejemplar en ese ámbito de actuación; hay un problema de morosidad pública importante en esa Administración autonómica, y eso es algo en lo que su partido tiene una capacidad de influencia que a lo mejor no tiene en esta Cámara. Los empresarios señalan también que los impuestos son altos y que esos impuestos altos a veces se utilizan para financiar estructuras administrativas innecesarias; en el caso de Cataluña, incluso embajadas en el extranjero. ¿No mejoraría la situación empresarial y aliviaría la carga de los impuestos si se aligerasen algunas de esas estructuras administrativas, como las embajadas internacionales, en un ámbito en el que la comunidad no tiene competencias?

Los empresarios señalan que hay un problema de fraccionamiento en el mercado interno que a veces dificulta a las empresas del resto de España a actuar en Cataluña y viceversa, porque esto es algo que nos perjudica a todos. No es posible intentar atacar este problema del fraccionamiento del mercado interno que dificulta la operación de empresas de una comunidad y empresas de otra; incluso las políticas lingüísticas tienen también un componente económico. A veces puede darse la posibilidad de que el mejor ingeniero, el mejor médico o el mejor profesor no pueda competir por un puesto en Cataluña porque no domina el idioma que se le pide o porque tiene familia, un hijo de diez años al que no quiere someter a una inmersión lingüística en un sistema educativo distinto. Esos son efectos económicos difíciles de medir pero que existen.

Para concluir, y mirando no solo al pasado y al presente, sino al futuro, su propuesta actual de crear un Estado propio o su propuesta secesionista, ¿no piensa que tiene también efectos importantes sobre la economía, generando incertidumbre en las propias empresas catalanas, que no tienen claro, si eso sale adelante —que afortunadamente no saldrá—, si van a permanecer en la Unión Europea o en la propia zona del euro? Estas son cuestiones que también preocupan a los empresarios y que dependen más directamente de su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Por el Grupo de La Izquierda Plural, señora Ortiz.

La señora ORTIZ CASTELLVÍ: Gracias, presidenta.

Señores, hoy la única buena noticia es que hablamos de empleo. Después del domingo, en que se movilizaron los ciudadanos contra el paro y la corrupción, este Congreso está hablando de empleo. La mala noticia es en los términos en los que se plantea el debate. Sinceramente, nos hubiera gustado poder plantear enmiendas para llegar a un acuerdo, pero es que no nos han dejado margen. Ustedes traen aquí una proposición no de ley que, a nuestro entender, es una provocación. Estamos ante un polvorín social, un aumento de la desigualdad y un empobrecimiento de los trabajadores. Hoy se publicaban nuevos datos: En el último trimestre, la remuneración por hora ha caído un 4 %, y después de un año de aplicación de la reforma laboral, de la que ustedes son coprotagonistas con el Partido Popular, de la multiplicación de los ERE, vienen aquí con esta proposición no de ley registrada hace un año. Era una proposición no de ley que confiaba todo a la reforma laboral y a la reestructuración financiera como motores de creación de empleo a largo plazo. Sinceramente, si hace un año esto nos hubiera parecido un despropósito, hoy nos parece una provocación. Usted hablaba de valoración neutral de la reforma laboral. Hay un aspecto que es muy neutral, que son las cifras: 850.400 ocupados menos, 700.000 parados más, los ERE no pactados

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 24

se han multiplicado por seis y los ERE han aumentado un 70 %. Consecuencias: Despido barato y despido masivo. Esa es la consecuencia directa de la reforma laboral. La indirecta es la devaluación de las condiciones de vida de los trabajadores, el aumento de la desigualdad. Es decir, ustedes utilizan la crisis —porque evidentemente el paro es fruto de la crisis económica—, pero la utilizan para imponer un modelo concreto.

El ejemplo de esa hipocresía que denunciamos es que el otro día, ante el cierre de Ercros, el presidente Mas se quejaba de que no podía hacer nada porque no tenía competencias. Era culpa de Madrid de nuevo, ¿no? No tiene competencias porque la reforma laboral ha quitado las competencias a la Generalitat como autoridad laboral; por eso no puede hacer nada ante el cierre de una empresa. Un segundo ejemplo también sobre destrucción de empleo: Alstom Wind, en Cataluña, que amenaza con cerrar la planta de I+D. ¿Por qué? ¿Por la crisis? No, sobre todo por una política industrial nefasta y una política energética pésima del Partido Popular, pero también por la inacción o la defensa de los intereses del gas en detrimento de las renovables de Convergència i Unió. Esos son ejemplos de por qué se destruye empleo en algunos sectores. Ustedes insisten en este modelo antiguo y estamos de acuerdo; no hay fórmulas milagrosas para crear empleo, es verdad, pero es que ustedes lo fían todo a la reforma laboral —y ya vemos las consecuencias que tiene—, y a la reforma financiera sin condiciones, que no está garantizando el crédito. Lo que seguro que no crea empleo es la reforma laboral y la reforma financiera, y lo que seguro que tampoco lo crea es su política de austeridad, esa Ley de Estabilidad que también votó Convergència i Unió. Esos recortes multiplican la crisis y no solo en el sector público, sino también en el sector privado.

Quiero entrar un poco en las medidas concretas de esta proposición no de ley. Después de un año, ustedes han hecho una autoenmienda. Y yo pensaba: rectificarán el diagnóstico, introducirán algunos cambios vistas las consecuencias de esas medidas. Pues no. Ustedes han insistido en ese modelo y lo han empeorado. Una propuesta, reducir el cien por cien de la cuota empresarial, la han ampliado hasta para empresas de 250 trabajadores, más una subvención de 5.000 euros por puesto de trabajo y reducción de la cuota de los nuevos autónomos. O sea, su solución es la subvención al empleo y la precariedad. Aquí entra el 99,9 % de las empresas, en estas condiciones. Es decir, entra desde una microempresa hasta... (Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara). Está hecho a medida, hasta 250 trabajadores, sin poner un límite de ingresos. Entra todo, esto es un coladero. Es que, de hecho, llegamos a un límite con estas propuestas porque no condicionan ni el tipo de contratación que se hace. Según lo que pone aquí en el papel, se podría bonificar al cien por cien, subvencionar con 5.000 euros y como no limitan la contratación, contratar a alquien a tiempo parcial en un contrato de formación, y sería un ingreso neto por parte de la empresa. ¿Ustedes creen que subsidiar el empleo es la solución? ¿Y ese coladero, donde entra cualquier tipo de empresas? ¡Sinceramente! ¿Y ustedes creen que no ponen en peligro la Seguridad Social? ¿Que no están poniendo en peligro las pensiones? ¿Creen que esto es responsable? Por favor, un poco de seriedad. O hablan de capitalizar la prestación sin condición. Oiga, pongamos alguna condición. ¿Podemos ampliar, flexibilizar? De acuerdo, pero condiciónenlo. Después encontramos las medidas donde hablan de minijobs. Básicamente ustedes hablan de minijobs. Flexibilizar más, descolgarse de la negociación colectiva; eso es lo que pretenden. O, por ejemplo, permitir el pago de la cotización social de un nuevo trabajador con parte de la prestación por desempleo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Ortiz, tiene que finalizar.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Sí, sí; termino ya.

¿Y los que no tienen prestación por desempleo? ¿Qué hacemos con ese colectivo? Sinceramente, entendemos que subvencionar la contratación no es la solución, sino cambiar su política de austeridad, que es lo que está destruyendo el empleo en este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Ortiz. Señora Susinos, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SUSINOS TARRERO:** Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió. Quiero comenzar mi intervención destacando el compromiso firme del actual Gobierno con las personas que peor lo están pasando en este momento, más de cinco millones y medio de personas en nuestro país que quieren trabajar y no pueden, no tienen empleo ni oportunidades

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 25

y están viviendo una situación muy difícil en lo personal y familiar. Por ello, desde el primer momento, la principal preocupación del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular ha sido trabajar para darle la vuelta a esta situación y todo lo que está haciendo este Gobierno, todas las reformas y todas las medidas que está adoptando tienen un único objetivo: conseguir que esos más de cinco millones y medio de personas tengan la oportunidad de encontrar un trabajo y de llevar una vida digna. Medidas y reformas muchas de ellas difíciles de adoptar y algunas impopulares pero necesarias, que demuestran, por un lado, la valentía y la responsabilidad del actual Gobierno y, por otro lado, el gran esfuerzo colectivo que está haciendo la sociedad española.

Ya les adelanto que desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar su iniciativa. Y no la vamos a apoyar, señor Campuzano, porque ¿no se han enterado ustedes de que el Gobierno desde el minuto uno ha venido aprobando medidas precisamente para dar oportunidad de empleo a los desempleados? Señorías, con la reforma laboral se han puesto en marcha medidas dirigidas a fomentar la contratación indefinida y la creación de empleo y medidas para incentivar la flexibilidad interna en la empresa como alternativa a la destrucción de empleo. Y estas medidas están empezando a dar sus frutos. Desde su entrada en vigor se han firmado más de 55.000 contratos, lo que supone el mayor registro de los últimos cinco años, y se han firmado 73.000 contratos de la nueva modalidad de apoyo a emprendedores, de los cuales un 52% beneficia a menores de treinta años. Más recientemente, en el pasado Consejo de Ministros del día 22 de febrero, se aprobó el Real Decreto-ley 4/2013, que se traerá para su convalidación o derogación el próximo jueves a esta Cámara, que tiene como objetivo promover e incentivar la contratación juvenil y emprendimiento. Forma parte, señorías, de la estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016, resultado de un proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales. Precisamente esta mañana en Moncloa el presidente del Gobierno se ha reunido con la patronal y con los sindicatos para presentar la mencionada estrategia. Como les decía, son muchas y muy importantes las medidas incluidas en el mencionado real decreto-ley, pero la limitación del tiempo solamente me permite mencionar alguna, por ejemplo, la reducción del cien por cien de la cotización a las pequeñas empresas que contraten jóvenes de forma indefinida, un total de 1,3 millones de empresas, nueve de cada diez empresas con asalariados en España se verán beneficiadas con esta medida. También se verán beneficiados los 2,9 millones de autónomos que decidan contratar a jóvenes menores de treinta años. Otra de las medidas que incluye es la reducción del cien por cien de la cotización a las pymes que contraten a tiempo parcial a jóvenes parados en empresas de hasta 250 trabajadores, que representan el 99 % de las empresas españolas. Asimismo, los jóvenes emprendedores tendrán bonificaciones en la Seguridad Social durante los primeros treinta meses de actividad; en los seis primeros meses pagarán solo 50 euros en lugar de los 255 actuales. Además se recoge un ambicioso proyecto para emprendedores con reducciones en el impuesto sobre sociedades y en rendimientos autónomos, y se recogen medidas de apoyo al autoempleo de jóvenes, que podrán compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia durante nueve meses.

Señorías, se trata de la primera batería de medidas que se contempla en la estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016, a la que se unirán otras, como el proyecto de ley de apoyo a los emprendedores. Igualmente quisiera hacer mención a las dos resoluciones que hemos aprobado en el último Pleno con motivo del debate sobre el estado de la Nación, resoluciones propuestas por el Grupo Parlamentario Popular y apoyadas, señor Campuzano, por su grupo y otros grupos de esta Cámara. Son las resoluciones número 4, para fomentar el empleo juvenil en nuestro país, y número 5, de apoyo a emprendedores. Por tanto, señorías, nuestro principal objetivo son los parados y nuestra principal preocupación son también los parados. Desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos y confiamos plenamente en el trabajo que está llevando a cabo el Ejecutivo de Mariano Rajoy. Somos plenamente conscientes de que estamos viviendo tiempos difíciles, pero a nuestro Gobierno le preocupan las políticas públicas que demandan los ciudadanos y no hay mayor demanda que la de crear empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Susinos. Señor Campuzano, ¿admite alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señora presidenta, admitiría la enmienda que nos ha planteado el señor Olabarría, plenamente coincidente. Quizás a lo largo de la tarde podamos llegar a un acuerdo con el Grupo socialista incorporando algunas de sus propuestas y lógicamente aceptamos nuestra propia autoenmienda.

Si me lo permite, señora presidenta...

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 26

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): No, no se lo permito.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Es una cuestión de orden.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, señor Campuzano, este punto es simplemente para la aceptación o rechazo de las enmiendas y eso lo ha hecho usted ya.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Pues le solicito una cuestión de orden con relación a una alusión que ha hecho la señora Ortiz a una empresa en concreto. Si me lo permite, señora presidenta, le rogaría que me dejara trasladar a la señora Ortiz que me parece que la insinuación de una empresa en concreto que menciona sobre las políticas que Convergència i Unió defiende no es de recibo. Por una cuestión de cortesía parlamentaria y compañerismo con alguno de nuestros colegas, le ruego que deje de hacer mención a esa empresa. **(La señora Ortiz Castellví pide la palabra).**

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: He citado varios ejemplos de empresas que cierran, de ERE que se están haciendo y de empresas que entrarían en su modelo. Yo no tengo inconveniente en retirarlo, pero ponía un ejemplo desde una microempresa a otro ejemplo en concreto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Ortiz. Le ruego, señor Campuzano, que haga llegar a la Mesa antes de la votación la decisión final.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE CREACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE UNA COMISIÓN QUE DETERMINE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LOS QUE PODER CALIFICAR COMO ODIOSA PARTE DE LA DEUDA. (Número de expediente 162/000525).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre creación de una auditoría de la deuda pública y de una comisión que determine los criterios económicos y sociales con los que poder calificar como odiosa parte de la deuda.

Para su defensa tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Nuestro grupo trae al Congreso por primera vez en esta legislatura una propuesta de auditoría de la deuda pública. ¿Qué queremos decir con esta propuesta? Esto es algo que se está valorando como proyecto por los grandes movimientos sociales a lo largo de las asambleas, a lo largo de toda la periferia europea y que incluso se ha llegado a poner en marcha en cierta medida en otros países de forma histórica. Permítanme que les explique las razones que fundamentan nuestra proposición y que esperemos puedan servir para que los grupos apoyen nuestra iniciativa.

En primer lugar, todo tiene que ver con la arquitectura de la Unión Europea. El creciente endeudamiento de la deuda pública española que se ha multiplicado por dos prácticamente como consecuencia del estallido de la crisis, un endeudamiento público que como se puede comprender acaba afectando la calidad de los servicios públicos como la sanidad, la educación y las prestaciones sociales, tiene un origen diverso que puede estar en los planes de estímulos, en los rescates bancarios o en las políticas anticíclicas. A lo que nosotros queremos hacer es mención es a que la arquitectura europea ha permitido todo esto durante esta crisis económica. Dada la configuración —insistimos— del Banco Central Europeo, como en otras ocasiones hemos tenido oportunidad de recordar, las empresas financieras privadas han podido acceder a la financiación barata del Banco Central Europeo a tipos absolutamente ridículos, en condiciones totalmente ventajosas e incluso con unas garantías realmente absurdas en términos técnicos que han permitido que incluso se puedan financiar por billones de euros a un tipo aproximadamente del 1% a lo largo de la crisis. Por el contrario, los Estados cuando han necesitado financiación para desenvolverse en la política económica se han visto obligados a acudir a unos mercados financieros, el mercado de deuda pública, donde se han visto acosados por la especulación financiera, donde se han visto acosados por las grandes empresas y por las grandes fortunas que han aprovechado esta configuración para prestar al 7%, al 8% e incluso al 9% en un contexto claramente de arbitraje financiero; es decir, que hay entidades financieras que se han podido endeudar al 1% para prestar a los Estados a un tipo de interés mucho más elevado, haciendo cuantiosos beneficiosos económicos. Esta situación es aberrante, es el reflejo de una verdadera estafa, pero además es paradójico porque se trata de

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 27

entidades que han sido rescatadas por los Estados, lo que cierra un ciclo bastante absurdo en términos económicos, pero que en última instancia acaba traduciéndose en recortes en la sanidad, educación y en todos los servicios públicos como hacía referencia anteriormente. Insistimos en que esta situación tiene que ver con la arquitectura —esto es algo que nuestro grupo quiere dejar muy claro— financiera e institucional de la Unión Europa, y particularmente con el estatuto y la naturaleza del Banco Central Europeo.

Ante esto lo que nuestro grupo entiende es que dadas las políticas de austeridad que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular y los diferentes Gobiernos de la periferia europea —que han conllevado a un empeoramiento de las condiciones de financiación del Estado y sobre todo y muy especialmente ha llevado a un empeoramiento de los ingresos del Estado, algo bastante obvio si se miran los datos económicos—, ante esta situación se prevé que este crecimiento de la deuda pública se haga absolutamente insoportable. Ya hay indicadores que lo manifiestan, es decir, el déficit primario está descendiendo a una velocidad mucho más elevada que el déficit público y eso cuando consigue descender, cuando no se tienen en cuenta las ayudas públicas a las entidades financieras. En definitiva, dicho de una forma muy llana: la deuda pública de los países de la periferia europea, entre la que se encuentra nuestro país España, es impagable. Hay experiencias históricas de quienes proponen la necesidad y además la utilidad de plantear una auditoría de la deuda pública. Casos históricos como el de Estados Unidos cuando invadió Cuba, casos históricos como el de Estados Unidos cuando invadió Irak, casos históricos como el de Argentina o como el más reciente del año 2007 de Ecuador manifiestan que hay que establecer una auditoría de la deuda pública para determinar a partir de un criterio que se establezca democráticamente qué contratos tienen que ser reformulados, es decir, hay que ir compartimentando los contratos para saber cuáles son legítimos y cuáles no lo son, cuáles se van a pagar y cuáles no o cuáles se van a pagar en condiciones absolutamente diferentes. Esto es algo muy necesario entendiendo que el lastre de la deuda pública es suficientemente importante como para servir de palanca financiera para la destrucción del Estado del bienestar. Dicho de otra forma, si no se hace esta medida, que indudablemente debe ir acompañada por muchas otras medidas —no estamos hablando sino de un alivio, y no de una solución—, estamos abocados a seguir destruyendo todos los servicios públicos porque estaremos aceptando el marco institucional, el tablero de juego, las normas que nos imponen desde la troika y que nos llevan definitivamente a ese abismo económico que tantas veces hemos denunciado.

Insistimos en que se puede hacer; se puede y además se debe hacer. Si no lo conseguimos nos vamos a encontrar en un modelo de sociedad y en un modelo de crecimiento absolutamente insoportable para la sociedad española, que acabará canalizando la frustración de formas profundamente antidemocráticas si no conseguimos canalizarlo de una forma absolutamente distinta. Por esa razón, instamos al Gobierno y pedimos a los grupos parlamentarios que se sumen a esta iniciativa, que puede permitir reducir el lastre, la carga financiera de la deuda pública. Baste recordar que ya estamos dedicando, según los Presupuestos Generales del Estado de 2013, prácticamente 40.000 millones de euros en concepto de pago por intereses de la deuda pública, algo que, para contrastar, puede ser absolutamente imposible de pagar, como decía anteriormente, pero que si se compara con cantidades como los 700 millones de euros destinados a cultura nos dan muestra de la magnitud del problema. Insistimos también en la necesidad, por si alguna de las críticas va en esa dirección, de acompañar esta medida con otras que ya se han sumado a otras iniciativas planteadas por nuestro grupo, como una política monetaria expansiva por parte del Banco Central Europeo, lo cual necesita previamente una recomposición de la estructura del Banco Central Europeo.

Esperamos que esta iniciativa pueda ser tomada en consideración, pueda ser apoyada por los grupos parlamentarios y, si no, como mínimo que sirva de reflexión para la ciudadanía que está en la calle esperando respuestas que impidan este desmantelamiento del Estado del bienestar...,

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Garzón, tiene que finalizar.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Voy terminando, presidenta.

... y que impidan que este modelo impuesto por la troika, las instituciones supranacionales y los Gobiernos complacientes con estas políticas de la periferia europea nos lleven a una situación de estallido social absolutamente incierta en su desarrollo y en su final.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Garzón.

Hay una enmienda formulada por el Grupo de Unión Progreso y Democracia. Para su defensa, tiene la palabra el señor Anchuelo.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 28

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señora presidenta.

Nos parece positivo de esta iniciativa la preocupación que manifiesta por el nivel de la deuda pública en España, porque hasta ahora como sociedad hemos tenido una actitud tal vez demasiado complaciente con el aumento de la deuda pública. Ha sido habitual en diferentes grupos parlamentarios hasta hace poco tiempo negar el problema y decir que teníamos menos deuda pública que otros países. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Unión Progreso y Democracia ya manifestó en la legislatura pasada que este problema se iba a plantear, porque partíamos de unos niveles muy bajos pero estábamos dando saltos de casi 10 puntos del PIB cada año y además no hay un nivel de deuda pública sostenible, depende de las circunstancias del país, depende de los ingresos futuros. Lo que es sostenible para Alemania puede no ser sostenible para España.

Efectivamente existe ya en España ese problema del nivel de la deuda pública. El nivel actual es del 84 % del PIB, el 90 % del PIB si incluimos también la deuda de las empresas públicas, y cada punto del PIB son 10.000 millones de euros. Estamos hablando de 900.000 millones de euros de deuda pública, y esto implica unos pagos de intereses anuales de 38.600 millones de euros, según los últimos Presupuestos Generales del Estado. Es decir, el problema de la deuda pública está aquí y es bueno que se reconozca. De ahí, sin embargo, a dar el salto que se nos propone, que es un impago de la deuda pública, significa un salto en el vacío difícil de apoyar. Creemos que es importante distinguir la deuda privada de la deuda pública. Compartimos con La Izquierda Plural la crítica de cómo se han socializado pérdidas, cómo una deuda de las cajas de ahorros politizadas se ha convertido en deuda pública. Antes de dar ese paso de convertir la deuda de las cajas en deuda pública, se podría haber actuado de otra manera, se podría haber dejado caer algunas de esas cajas no sistémicas y aplicar la misma asunción de pérdidas que se está aplicando a los dueños de preferentes, sin ir más lejos. Hay acreedores internacionales que habían dado malos créditos a las cajas y era un problema entre la caja y el acreedor internacional. Sin embargo, se ha optado por el rescate generalizado de las cajas, que en el fondo es el rescate generalizado de esos acreedores internacionales, y se ha transformado esa deuda en deuda pública, además con el refinamiento de reformar el artículo 135 de la Constitución, de forma que esa deuda pública tiene prioridad sobre cualquier otro pago. Una vez más es un problema importante que la sociedad española va a sufrir durante muchos años y en el que ha habido una continuidad entre la política del anterior Gobierno socialista y la política del actual Gobierno del Partido Popular. Entre unos y otros reformaron en veinticuatro horas las Constitución, y unos y otros han aplicado esa política de rescate generalizado de las cajas. El problema es que, llegados a este punto en que esta deuda es ya pública, en nuestra opinión es imposible hacer lo que plantea La Izquierda Plural, porque parece que lo que quieren es hacer una auditoría para ver cuáles de los contratos son legítimos, y pagarlos, y cuáles son ilegítimos, y no pagarlos. Pero es que la deuda pública no se plasma en contratos, en su inmensa mayor parte son títulos que se negocian en mercados secundarios, por lo que ya no estarán en manos de aquella primera persona cuya transacción pueden considerar ilegítima, estarán veinte o treinta transacciones más allá. Es imposible lo que se plantea de intentar ver qué contratos son legítimos y cuáles ilegítimos.

Por otro lado, es también imposible hacer un impago selectivo sin que afecte el conjunto del crédito soberano del país. Los ejemplos que se nos plantean, como el de Argentina, van en sentido contrario a apoyar la propuesta, más bien son una crítica de la propuesta, porque cuando ha habido situaciones como esta el coste social ha sido terrible. España tiene ahora un déficit del 7 % del PIB. Si impaga su deuda, eso quiere decir que deja de recibir préstamos, quiere decir que tiene que recortar el gasto público 7 puntos del PIB de golpe, y en ese gasto hay pensiones, hay sanidad y hay educación. El coste social sería muy alto, sería un fenómeno traumático y si algún día se produce ese impago forzadamente, que esperemos que no, desde luego no sería nada de lo que pudiésemos sentirnos satisfechos.

Por eso en la enmienda que hemos planteado recogemos la idea que compartimos de estudiar cómo hemos llegado a este nivel de deuda pública y si era necesario socializar esos problemas. Planteamos crear una comisión de expertos que explique a la sociedad española cómo hemos llegado a este nivel de deuda, porque es una transformación que se ha operado de espaldas a la sociedad y como si fuese algo inevitable. Sin embargo, no compartimos la parte de la propuesta que tiene que ver con el impago selectivo de la deuda pública. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, comparten su tiempo, tiene la palabra en primer lugar la señora Fernández Davila.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 29

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta propuesta que acaba de defender el señor Garzón; primero, porque nos parece oportuna, no solamente en lo que representa la resolución de la propuesta, sino también porque de nuevo volvemos a debatir sobre algo que parece que no gusta que se haga. Es importante recordar el nivel de deuda que tiene el Estado español, el nivel de pagos que tiene que hacer correspondientes a los intereses de la misma y el papel que el Banco Central Europeo ha tenido en todo esto, que —como ha dicho el señor Garzón— prestaba a los bancos a un interés que después estos multiplicaban cuando le prestaban al Estado. Por eso nos parece oportuno que se haga lo que la propuesta plantea de una auditoría de la deuda pública porque sí sería conveniente que pudiéramos saber qué deuda puede alcanzarse, que deuda a lo mejor no debería pagarse, en definitiva, saber cómo se podría organizar el pago de la deuda de manera que no se desmantele, como también se ha dicho, la sociedad del bienestar. Por lo menos que no siga el Gobierno recortando aquello que afecta a la ciudadanía, que cada vez más está viendo cómo se está haciendo imposible optar a servicios, como la sanidad pública, que se necesitan. Estamos viendo todos los días cómo el deterioro de la sanidad pública está teniendo gravísimas consecuencias para las personas. Por eso nos parece muy importante que, para garantizar que los servicios públicos no sigan siendo víctimas de los recortes del Gobierno, se pueda conocer, como dice el señor Garzón, cuáles son las características de la deuda y cómo afrontar el pago de la misma en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila. Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señoras y señores diputados, el presidente Rajoy y el Partido Popular argumentan que España debe realizar los crueles ajustes que se están realizando y que están provocando recortes en las políticas sociales y en el Estado del bienestar porque hay que pagar una deuda. ¿Qué deuda, se pregunta el ciudadano corriente? La deuda fruto de haber vivido por encima de nuestras posibilidades, nos responden los gobernantes, los banqueros y los empresarios. No obstante, las deudas las deberá pagar quien las haya contraído, ¿no? Es decir, yo pagaré la deuda que yo haya contraído, tú pagarás la deuda que hayas contraído, y así todo el mundo pagará la deuda que haya contraído hasta que no haya deuda que pagar. A nadie se le puede obligar a pagar una deuda que él o ella no ha contraído.

Sin embargo, esto es lo que estamos viviendo estos días. La ciudadanía está pagando las deudas que no ha contraído o que han contraído otros. ¿Y qué otros? Muy sencillo, los gobernantes, los empresarios, sobre todo los de la construcción, y los banqueros. Los gobernantes, que hicieron obras faraónicas que no hubieran podido pagar ni con el presupuesto de diez años; los empresarios, especialmente, como ya he dicho, los de la construcción, que se enriquecían vendiendo pisos que ni siquiera habían construido; y los banqueros, que prestaban dinero que no tenían y que a su vez pedían prestado a los bancos alemanes y franceses. Ahora resulta que, cuando se pincha la burbuja inmobiliaria, pillando el dinero que no tenían los gobernantes ni los empresarios ni los banqueros que se han enriquecido durante estos años, nos dicen que toda la población debemos pagar a escote el festival en que ellos han vivido. Ese festival en que han vivido y del que todavía conservan confetis y cuentas en Suiza ha de ser pagado con los recortes en la atención médica o escolar, en políticas de integración o en derechos sociales, con recortes laborales o con recortes sociales.

Acabo. Esta deuda no es nuestra deuda. Esta deuda es la deuda de otros. Esta deuda es ilegítima. Que la paguen ellos, que la paguen los gobernantes, los empresarios y los banqueros y, si no tienen con qué pagarla, que se sienten primero delante de un juez, después que se les expropie hasta la última posesión y finalmente que acaben entre rejas para pagar su estafa, pero que no la paguen las víctimas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà. Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del grupo Amaiur adelanto que vamos a votar a favor de la iniciativa que ha presentado el señor Garzón, porque pensamos que es un ejercicio importante de reflexión, sobre todo para romper con la dinámica que ha llevado adelante el estatus, el *establishment*, en los últimos años y que ha consistido

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 30

fundamentalmente en esa pueblificación de la deuda privada, en ese incremento desaforado del endeudamiento público, pero a base de la deuda privada, de los especuladores, y para hacer frente también al proceso de recesión económica que ha llevado consigo todo ese proceso y al incremento de la carga financiera que ahora soportan los presupuestos públicos.

Estamos a favor de esta iniciativa y de hacer ese análisis de lo que es la deuda ilegítima, es decir, esa deuda que se ha destinado no a financiar los servicios del Estado a los ciudadanos, sino a financiar a los especuladores que han vivido a cuenta de los ciudadanos. Por eso estamos a favor de esta iniciativa, en primer lugar, por justicia social. En segundo lugar, por nuestro compromiso con el reforzamiento del Estado de bienestar, porque detrás de este planteamiento lo que ha venido ha sido la excusa para recortar los servicios sociales, para recortar la educación, la sanidad, la asistencia social a todas las personas menos favorecidas de la sociedad. En tercer lugar, también estamos a favor de esta iniciativa porque planteamos la reflexión que hacemos siempre desde esta tribuna de defensa de la soberanía para nuestro país, para Euskal Herria. Este planteamiento nos lleva a la conclusión de que necesitamos ser soberanos precisamente para no caer en esos errores, para reforzar nuestro Estado de bienestar, entre otras cosas porque el coste de esta deuda pública del Estado a los contribuyentes vascos, por mor de nuestro sistema de financiación a través del cupo, aunque no tengamos deuda pública nosotros pagamos la deuda estatal, los contribuyentes vascos pagan un 40 % más que el resto de los contribuyentes del Estado español.

Con esto acabo, señor presidente. No significa que nosotros queramos ser insolidarios; nosotros queremos ser solidarios con la ciudadanía, con los trabajadores y trabajadoras del Estado español, lo que no queremos, y no estamos dispuestos, es a ser solidarios con los especuladores económicos, con los especuladores financieros que han llevado a esta situación de recorte de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del conjunto del Estado español.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Vasco para fijar la posición en relación con esta proposición no de ley. Lo primero que tengo que decir al respecto es que sinceramente no la entiendo; no la he entendido cuando la he leído; no la he entendido cuando la ha explicado el señor Garzón, y tampoco la he entendido cuando han hablado otros parlamentarios en relación con esta cuestión, porque no sé qué es lo que quiere decir. En la iniciativa se habla de deuda odiosa; en este momento deuda odiosa es casi toda la deuda, puesto que de ella se deriva un pago de intereses que lo que hace es limitar de una manera muy considerable la capacidad de actuación en otras materias que hoy serían importantes, tanto en el ámbito social como en el ámbito del impulso a la actividad económica. Además, la deuda actual es fruto de la crisis económica, es fruto de que los ingresos no han sido seguramente los que tendrían que ser, porque a lo mejor no ha habido una política de lucha contra el fraude suficientemente agresiva, y también es fruto de que muchos de los gastos que se han realizado a lo largo de estos años han sido gastos que se han realizado de una manera bastante ineficiente, es decir, despilfarrando en gran parte y vistos los casos de corrupción que estamos conociendo, seguramente ni se ha gastado bien ni se ha ingresado lo que se debe. De ahí, amén de la crisis económica, la situación del elevado endeudamiento. Este endeudamiento está perfectamente delimitado. Si la parte del endeudamiento que corresponde a las ayudas a las entidades financieras es la que denominamos odiosa, esta mañana hemos hablado en la Comisión de Economía con el ministro y hemos tratado de delimitar entre todos cuál es el importe de ese endeudamiento o cual es el dinero público que ha ido a las entidades financieras.

Este es un tema que podremos debatir y podremos discutir si ese dinero es adecuado o no, si es demasiado, si es demasiado poco, hay que ayudar a entidades financieras. De esas cuestiones se puede debatir porque es importante. También se puede pedir toda la información al Gobierno en el sentido de que nos ofrezcan todos los datos en relación con la situación del endeudamiento, porque no hay endeudamientos para actuaciones concretas; por lo que se endeuda el Estado es para financiar la diferencia entre los ingresos y los gastos. Es muy difícil saber cuando uno se endeuda cuál es el desglose de este endeudamiento, esto es, para cubrir esta diferencia. Lo que sí se conoce perfectamente es cuál es la estructura del endeudamiento del Gobierno a largo plazo, a corto plazo, a cinco años, a diez, letras a seis meses, etcétera. Podríamos debatir además si el endeudamiento que ha planteado el Gobierno, la estrategia de endeudamiento, la política de endeudamiento o de financiación del Estado es adecuada o

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 31

no en función de los tipos, de las características de la deuda o lo que sea. Esto es planteable, lo que no entiendo, esa es mi duda, es qué es lo que pretende la iniciativa diciendo que los expertos nos digan. Pero, ¿qué nos van a decir los expertos? Más allá de lo que podamos analizar con la información que nos remita el Gobierno, salvo que pidamos que los expertos nos digan algo, que se me escapa en este momento de la iniciativa de Izquierda Unida. Por lo tanto, me gustaría que nos explicaran un poco que es lo que se espera en este sentido de los expertos. Por eso me queda la duda de cuál es el alcance de la iniciativa. Yo sí creo que hay hablar de política económica, que hay que hablar del papel del Banco Central Europeo, que hay que hablar de todas estas cuestiones largo y tendido, y también de políticas públicas en el sentido de sobre qué cuestiones estaríamos dispuestos a endeudarnos y sobre qué cuestiones no. Además creo que es lo que habría que debatir; es decir, debatir de economía, debatir de política económica y es propio hacerlo en esta Cámara, pero el alcance de esta iniciativa... Sinceramente no la entiendo y como no tenga más datos, me voy a abstener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora RIERA I REÑÉ: Señor presidente, señorías, respecto a la proposición no de ley objeto de debate entendemos que las condiciones por las cuales una deuda puede interpretarse como odiosa son difusas y varían según autores u organismos sin existir una posición unánime al respecto. En lo que parece existir un consenso es en que dicho concepto se originó en el año 1927, cuando el teórico ruso Sack hacía referencia a las deudas contraídas por México y Cuba, y decía que la legitimidad de las mismas fue rechazada porque fueron contraídas por soberanos déspotas o bajo la influencia colonial, respectivamente. De este modo, la definición de deuda odiosa se asoció a deudas contraídas por Gobiernos que eran declaradas nulas cuando estas se habían originado a partir de propósitos que no servían al bien de una nación y su ciudadanía y, por lo tanto, el Gobierno prestatario actuaba de mala fe al contraerlas. La deuda contraída en este contexto que motivó a Sack, parece responder poco al contexto en el que el actual Gobierno ha contraído la mayor parte de su deuda. Tampoco los criterios expuestos posteriormente por otros autores que continuaron los trabajos de Sack, limitando sustancialmente las condiciones por la cuales una deuda puede catalogarse de deuda odiosa, parecen hacer extensible la misma a lo expuesto por Izquierda Unida en su proposición no de ley. Ni siquiera la posición del Banco Mundial desde su informe Odious debt: some considerations, publicado en septiembre de 2007, parece avalar esta interpretación de deuda odiosa que propone Izquierda Unida.

A pesar de estas consideraciones, en Convergência i Unió entendemos que uno podría hallar en la doctrina internacional sobre la deuda odiosa argumentos y posiciones que respaldaran la visión expuesta por el grupo que presenta la iniciativa y que implicaría tildar de ilegítima u odiosa la deuda contraída por los Gobiernos que ha ido a financiar parte del sistema financiero. Sin embargo, a juicio de Convergência i Unió esta visión y el enfoque de la proposición no de ley que se presenta y objeto del debate es una visión que parece eludir ciertas responsabilidades al señalar al Gobierno como único culpable que responde a los intereses de la banca y se presta también a ser poco constructiva como solución a la salida de la crisis, negando a su vez los mecanismos y las medidas que han sido adoptados para promover la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y que incluyen el análisis de los efectos económicos de las actuaciones públicas y correcciones de las desviaciones.

En relación al sistema financiero, mi grupo parlamentario considera que el saneamiento del sistema financiero ha sido necesario para preservar la confianza en el sistema y evitar mayores desequilibrios en los mercados financieros que hubiesen desestabilizado todavía más la propia economía en su conjunto. No obstante, es cierto que se han abocado muchos recursos públicos a determinadas entidades financieras y que ello exige, entre otras cosas, un retorno de los mismos a la economía real. Es necesario que se articulen mecanismos para exigir a estas entidades financieras intervenidas que contribuyan de manera más efectiva y real a que el crédito fluya al tejido productivo. Porque si hoy tenemos un problema, este se llama también crédito o, mejor dicho, falta de crédito. Y este es un elemento condicionante tanto de la viabilidad de las empresas como de su crecimiento y competitividad, y es un elemento determinante en la recuperación económica y por tanto en la creación de ocupación. Por último, presidente, señorías, dos consideraciones. En primer lugar, creemos, como europeos, que deben cumplirse los compromisos de estabilidad presupuestaria asumidos pero estos deben ser cumplidos a un ritmo adecuado. En este sentido es positivo que el Gobierno haya solicitado más tiempo a Europa y que Bruselas esté valorando y

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 32

considerando dar este mayor margen temporal al Estado español. Pero es estrictamente necesario que, de darse este margen al Gobierno del Estado, este lo traslade a las comunidades autónomas para que estas puedan cumplir con sus obligaciones sin tener que desmantelar el Estado del bienestar, pues es en las comunidades autónomas donde recaen la mayoría de las políticas de gasto social que repercuten directamente sobre el bienestar de los ciudadanos.

En segundo lugar, insistimos en que la política económica no puede basarse únicamente en la austeridad presupuestaria. Es necesario compatibilizar la austeridad con una política económica orientada a la reactivación y que, junto al crédito que debe llegar de las entidades financieras, haya también una mayor disponibilidad de recursos públicos y de instrumentos financieros y una política fiscal y laboral, entre otras, que estimule la actividad económica. Con todas estas consideraciones y con el enfoque presentado por esta iniciativa y el grupo que la ha presentado nuestro grupo votará que no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este momento tan complicado para la economía de nuestro país hemos de ser conscientes del problema que tenemos con el endeudamiento exterior. La suma de la deuda externa neta pública y privada de nuestro país es de las mayores del mundo y también debemos ser consecuentes. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista no votará a favor de esta PNL. Una auditoría de la deuda pública española seguro que provocaría mayor inestabilidad en los mercados financieros; repuntaría la prima de riesgo y haría más costoso todavía a los ciudadanos el pago de la deuda. No puede haber dudas en la deuda contraída por un país como España, no podemos tener dudas en cuanto a su devolución. A pesar lógicamente de que sí, de que estamos de acuerdo en la pésima gestión económica del Gobierno. El señor Rajoy ha cerrado el año con un déficit en torno al 10%, con la petición del rescate de la banca de 40.000 millones de euros y el consiguiente incremento de la deuda pública. Por cierto, hemos pasado del 69% del PIB en 2011 a un 84% en 2012. Es la mayor subida de deuda pública de toda la historia en un solo año y el mayor nivel de deuda de España desde 1910.

España nunca había dedicado tanto dinero a pagar los intereses de su deuda. En concepto de intereses la previsión en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se estima en 38.590 millones de euros, casi 10.000 millones de euros más que en 2011, un 34% más. Y esto, señorías, no es debido a ningún derroche de dinero público del ciudadano, a ninguna herencia, como intentaba hacer creer a los ciudadanos el Partido Popular. Como ejemplo, sirva que estos gastos financieros superan por primera vez en la historia lo que el Gobierno destina al capítulo de gastos de personal. Por las políticas de austeridad, por el decrecimiento, es verdad que nos va a costar mucho pagar el nivel de deuda. Sí, es verdad que hay mucho que reflexionar sobre el mecanismo de rescate de las entidades financieras, sobre todo ante la imposibilidad que ha tenido esta Cámara para debatirlo. La deuda pública pasó de más de 736.000 millones de euros en 2011 a más de 882.000 en 2012, un incremento de casi 146.000 millones de euros, 400 millones de euros al día. El sector público está cargando sobre sus hombros todos los costes de reestructuración del sector financiero, sin haber permitido un nivel de reparto de los costes razonable con el sector privado. Dicho coloquialmente, estamos socializando demasiado. Hay guien diría incluso que estamos socializando precisamente lo que no tendríamos que socializar. Todo esto nos obligará a destinar más recursos al pago de los intereses de la deuda en detrimento de otras partidas de gasto más determinantes para aumentar la competitividad, la investigación y el desarrollo, la formación del capital humano o la financiación necesaria para los servicios básicos fundamentales: la educación, la sanidad o la dependencia. Por tanto, no deberíamos estar en contra de una política de consolidación fiscal, puesto que el margen de maniobra es escaso y necesitamos generar credibilidad; pero sí, sí podemos discrepar del ritmo acordado con la Unión Europea y de la composición entre gastos e ingresos públicos elegida por el Gobierno. El Banco Central Europeo debe asegurar la estabilidad de la zona euro y debe continuar diciendo que hará todo lo necesario para cumplir con ese objetivo.

El sistema financiero estuvo a punto de irse a pique. Hemos tenido que pedir un rescate después de la crisis de Bankia, cuya gestión pasará a la historia por la incompetencia y por la chapuza del Gobierno. De momento tenemos que apuntar 40.000 millones de euros más a la deuda pública, hemos pagado una buena factura en reputación y estamos intervenidos, mucho más de lo que el señor Rajoy explicó en esta

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 33

Cámara. Eso sí, el crédito sigue sin aparecer y no se crean empresas; al revés, se cierran todos los días. Hablaba antes de reputación. España ha perdido mucha reputación, es la percepción que tienen los españoles y los ciudadanos de fuera de las fronteras de España, que al final son los que deben confiar en poder financiar nuestra deuda. Y decía que ha perdido mucha reputación últimamente la marca España, pero es única y exclusivamente debido a la mala gestión por parte del Gobierno de las dos crisis que hemos tenido: la crisis económica y la crisis política. En lo económico, y hablando de deuda, nadie entiende, ningún ciudadano entiende que se dediquen más de 40.000 millones de euros al sector bancario y se incremente la deuda en esa cantidad; nadie lo entiende. El ciudadano entendería que se hubiese dedicado esa deuda a estimular el crecimiento, a crear empleo, a ser más solidarios con los que peor lo están pasando, a incrementar la investigación y el desarrollo, pero se han olvidado ustedes —el Gobierno—de ello, y el resultado es más recesión, más desempleo y más desigualdad. La cifra es espectacular, desgraciada: más de 2.000 parados al día desde que gobierna el señor Rajoy.

Y hablaba de reputación, de esa imagen de España que está cayendo, y decía que es por la mala gestión del Gobierno del Partido Popular en la crisis política. Ante los casos de corrupción los partidos políticos han de actuar con firmeza, han de actuar con decisión, han de actuar con rapidez y han de actuar sobre todo con transparencia. Ustedes, en el Partido Popular, con el caso Bárcenas no lo han hecho, están actuando en diferido, lo dice la señora Cospedal.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Ramos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Asian.

La señora **ASIAN GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, me corresponde fijar la posición del Grupo Popular respecto a la proposición no de ley presentada por La Izquierda Plural sobre la creación de una auditoría de deuda pública, una comisión para determinar los criterios económicos y sociales que puedan fijar qué parte de la deuda pública se califica como odiosa y, por tanto, no pagarla. En primer lugar, me voy a referir claramente a que nuestro ordenamiento jurídico impide implementar esta proposición no de ley por tres razones fundamentales: la primera, porque la deuda pública en nuestro país tiene que estar autorizada por ley; la segunda, que nuestro marco constitucional exige prioridad absoluta al pago de la deuda pública, y la tercera, y no menor, que las emisiones de deuda pública no son finalistas y por tanto resulta totalmente imposible conocer cuál es la finalidad última de cada uno de los importes en los que se ha colocado la deuda.

Dicho esto respecto a las referencias legales, voy a entrar al fondo de la cuestión. Evidentemente se puede discutir si una deuda es odiosa o no es odiosa. Yo confieso que la deuda pública a mí no me gusta, y seguramente menos que a ustedes, pero tengo que decir una cosa con rotundidad: se trata de una deuda legítima, contraída por un Gobierno legítimo elegido por esta Cámara y por tanto representando al pueblo español. Un pueblo libre es un pueblo responsable y un pueblo que tiene que vivir conforme a las condiciones derivadas de sus propias decisiones. Nuestros representantes en esta Cámara del Gobierno anterior decidieron salir de la crisis a golpe de crédito. No salimos de la crisis, pero nos hemos quedado con la deuda.

Tengo que manifestar también que la presentación de esta PNL implica un reconocimiento explícito de la necesidad de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Al reconocer que la deuda pública es una rémora para la actividad económica, que la deuda pública es la causante de que no fluya el crédito a la economía privada, a las empresas y a la familia, están reconociendo la necesidad de frenarla, y por tanto solo pido, llegados a este punto, un poco de coherencia contable. A mí me encantaría que en esta Cámara todos estuviéramos de acuerdo en algo que considero importante, no hay ningún poder sobre la tierra que pueda alterar la lógica de la aritmética: sumando déficit tras déficit lo único que logramos es alcanzar más deuda y, por tanto, falta de crecimiento y desempleo.

Otra parte importante de la deuda odiosa es conocer quién es el prestamista odioso. ¿Quién nos ha prestado, quién ha confiado en España, en su solvencia económica, en la legitimidad de sus instituciones que ahora vamos a calificar como odioso? La deuda pública está en manos de los ahorradores, en un 60 % aproximadamente españoles. Digo esto por si habíamos pensado endosarle el problema a algún ahorrador extranjero. ¿Y dónde está la deuda? Pues en el balance de los bancos. ¿Y qué pasaría si hiciéramos alguna quita unilateral de esa deuda? Pérdida de confianza, quiebra de los bancos y el Gobierno tendría que dejarlos caer o pedir un nuevo rescate. En estas circunstancias nadie nos iba a prestar el dinero, lo saben muy bien, y lo único que íbamos a lograr es más paro, recesión; empobrecimiento para todos. De ahí que no podamos estar de acuerdo con la PNL que usted presenta.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 34

Hay unas cuestiones que no quiero que se me queden atrás, y una de ellas es relativa a los tipos de interés. Es muy frecuente hablar y comparar el tipo de interés interbancario y el de la deuda pública española. Yo quiero hacer aquí una precisión importante: es verdad que existe un diferencial pero hay que comparar tipos de interés homogéneos. A fecha de enero de 2013 el tipo de interés interbancario es el 0,575. ¿Cuál es el tipo de interés de la deuda pública? No es el 5 %, ese es el del bono a 10 años, el tipo de interés de la deuda pública en la actualidad está en el 1,72. Es una diferencia importante, pero no son cinco puntos.

No quiero olvidarme tampoco de decir algo muy importante. Ha hablado aquí La Izquierda Plural de las deficiencias de la construcción europea. Esas deficiencias están encauzadas, nuestro presidente del Gobierno lo explicó en el debate sobre el estado de la Nación, es el quinto punto de su estrategia: más integración económica, bancaria, fiscal, incluso política. El Consejo Europeo de los días 28 y 29 de junio ha adoptado importantes acuerdos referentes precisamente a estabilizar los mercados, a flexibilizar las condiciones para que se pueda prestar directamente a los bancos sin necesidad de que compute en deuda soberana y romper el círculo vicioso de deuda pública y deuda bancaria, y además que los fondos de rescate europeos puedan comprar en el mercado secundario. Se ha abierto una nueva ruta europea de mayor integración; incluso existe un Pacto de crecimiento y empleo que va a movilizar 120.000 millones. Por tanto, afortunadamente, las deficiencias de la arquitectura europea están empezándose a encauzar y buena prueba de ello ha sido la labor que ha realizado el Gobierno de España en esta materia.

Tampoco quiero dejar de referirme —y en este caso lo lamento— a la intervención del Grupo Socialista, que ha vuelto a reiterar la cifra de déficit, pero él mismo lo ha aclarado. El déficit de España, el que computa en la senda de consolidación, es el 6,74, el resto es la deuda bancaria, es lo que corresponde a los avales que ha tenido que dar el Gobierno de España precisamente por una reforma que no hizo el Grupo Socialista durante los años que estuvo en el Gobierno. Esto no ha sido excesivamente importante, pero sí me ha parecido una salida de tono hablar de la corrupción. No era el momento, no era el lugar, estábamos hablando de un tema tremendamente importante para todos los españoles. Creo que para dar lecciones lo primero que hay que dar son buenos ejemplos. (Un señor diputado: ¡Bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asian.

Señor Garzón, tiene la palabra a efectos de si acepta o no la enmienda presentada.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** No, señor presidente. Votaremos la proposición no de ley en los términos originales.

El señor PRESIDENTE: La votaremos en sus propios términos. Muchas gracias, señor Garzón.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. BOSCH), SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO Y FISCAL DE LA LEGALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE CANNABIS. (Número de expediente 173/000064).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir las mociones. Vamos a debatir hoy la primera moción y a continuación pasaremos a votar lo debatido esta tarde. Las mociones segunda y tercera las veremos mañana por la mañana.

Esta moción que vamos a debatir es del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo del cannabis. Para su defensa tiene la palabra el señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Si un diputado subiera a esta tribuna y afirmara que de vez en cuando toma una copa de vino no pasaría nada, incluso si afirmara que se emborracha de vez en cuando nos parecería normal. En cambio, ¿qué pasaría si un diputado o diputada subiera a esta tribuna y afirmara que de vez en cuando se fuma un porro de marihuana? No parecería tan normal y sería objeto de burla, cuando no de estigmatización. Existe, pues, una hipócrita doble moral para medir el alcohol y la marihuana. Esquerra Republicana reclama el derecho de las personas a decidir sobre los riesgos que se asumen respecto de una droga que no es letal, de la misma manera que lo hace con el tabaco o el alcohol. Una vez reconocido ese derecho, vamos a regularlo y entonces podremos hablar de los lugares en los que se puede o no fumar, de la

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 35

protección a la infancia, de los establecimientos y medidas para su venta, de los impuestos y tasas, y de todo aquello de lo que ustedes quieran hablar. Las personas sin duda tienen que ser responsables de sus actos y la merma de sus capacidades cognitivas debe formar parte de su propia responsabilidad. Lo que debe perseguir este Parlamento es legislar la complejidad y no ser tributarios de los prejuicios sociales. El problema no es fumarse un porro ni hacerlo ocasionalmente, el problema es la adicción, o consumirlo antes de subir a un andamio, o abusar en su consumo, como lo es ser un adicto al alcohol o a los barbitúricos. La legalización no crea una realidad, tan solo pretende regularla y permitir campañas de concienciación respecto de un consumo responsable en detrimento de las campañas prohibicionistas que han demostrado su ineficacia. Las estadísticas indican que el cannabis es accesible para la población, luego es cuestionable que su legalización supusiera un incremento sustancial del consumo; en cambio, quien se opone, rechaza los posibles efectos beneficiosos que pudiera comportar. De entrada, pondría en jaque a las mafias que trafican con el mismo. Por otro lado, evitaríamos la criminalización del consumidor que, por supuesto, no es un delincuente sino una persona que lo consume por razones terapéuticas, como tranquilizante, o por estrictas razones lúdicas. Reclamamos encarar el debate bajo el prisma de su uso responsable derivado de una aseveración irrebatible: si bien el cannabis puede tener consecuencias negativas para la salud, nunca se ha demostrado su carácter letal. Es más: el hecho de que no tenga efectos mortales sitúa el debate en otro nivel distinto al de otras drogas como la cocaína o la heroína. Con estas drogas el debate por supuesto se situaría en otros términos.

La regularización del cannabis es solo una cuestión de tiempo porque la legislación va a tener que adaptarse tarde o temprano a la realidad. ¿Sabían que ya existen asociaciones o clubes de consumidores de marihuana? Solo en Cataluña existen cerca de trescientos de estos clubes, que agrupan alrededor de 150.000 personas. Y van en aumento. Asociaciones en las cuales los ciudadanos, como socios, tienen acceso al consumo de su propia producción. ¿Tiene sentido que obviemos esta realidad? ¿Tiene sentido que el ciudadano, ejerciendo la legalidad, se vea sometido de manera indiscriminada al acoso arbitrario de la policía o se sienta estigmatizado por actuar como consumidor legal de marihuana? ¿No sería preferible normalizar, regularizar, exigir comportamientos relacionados con el fomento de las buenas prácticas y el desarrollo de programas de prevención del consumo dirigidos a los jóvenes? En todo caso es evidente que el mensaje a enviar a los jóvenes no es otro que el siguiente: esto no está prohibido, pero te puede perjudicar. Es decir, educar y no prohibir.

Ante la interpelación de Esquerra Republicana el ministro Ruiz-Gallardón ejerció de neoliberal vergonzante. Nos vino a decir que no se podía legalizar la marihuana porque es perjudicial para la salud. Y lo dice él, que recorta gravemente en sanidad, que desahucia a familias para dejarlas en la calle, que permite la existencia un millón de familias sin ningún ingreso. ¿Acaso todo esto no perjudica a la salud y al bienestar? ¿Acaso todo esto no genera más sufrimiento que fumar porros? Saben perfectamente que defender la regularización no es defender las drogas. Conocen perfectamente que el modelo prohibicionista está fracasando desde el punto de vista de la salud pública. Tienen conocimiento de la opinión de la Junta de Fiscalización, dependiente de Naciones Unidas, que demanda mayor proporcionalidad entre la persecución y la atención a los consumidores. Saben que la mayoría de los indultos concedidos por el Gobierno están relacionados con la posesión de marihuana. Y saben, por supuesto, que la ilegalización supone un gasto importante en policía, juzgados, cárceles y manutención de internados en centros penitenciarios. A pesar de ello, este Gobierno se empecina en negar que la regularización haría aflorar un sector importante de la economía sumergida y comportaría ingresos para la Administración pública y cotización en la Seguridad Social. Y se niega a aceptar este Gobierno que parte de este dinero iría a prevenir o a tratar las consecuencias negativas de los abusos y las adicciones a las drogas.

No obstante, para intentar avanzar, más allá de la legalización hemos añadido un segundo punto a nuestra moción en el que se insta a este Parlamento a crear una subcomisión que estudie y concluya cómo encarar una de estas complejidades, es decir, la legalización de la producción, la legalización de la venta y del consumo del cannabis. En definitiva: cómo y de qué manera puede regularse la legalización. Esperamos tener el apoyo de esta Cámara. Esperamos que voten afirmativamente este segundo punto de la moción republicana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Se han presentado enmiendas a esta moción y por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra para defender la suya el señor Martínez Gorriarán.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 36

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decirle al señor Tardà es que hemos visto con mucha simpatía esta moción que han presentado porque, como ahora voy a explicar, nosotros creemos que es mejor aumentar la libertad que aumentar las prohibiciones. Sin embargo, hemos presentado una enmienda, que es la que voy a defender, porque creemos que francamente incurren ustedes en una contradicción al proponer en la misma moción dos alternativas que en realidad son —creemos— excluyentes en vez de complementarias. Es decir, cuando ustedes dicen que piden al Gobierno que regule la legalización del consumo de cannabis y a la vez piden crear una subcomisión en el Parlamento, dan por hecho dos vías que deberían ser en todo caso sucesivas, pero no paralelas ni simultáneas.

Además, usted mismo lo acaba de decir, señor Tardà, el Gobierno ya expuso en el debate que tuvo usted con el ministro Gallardón su opinión hostil a esta regularización, y entonces no avanzaríamos, y como nos parece una buena idea y creemos que sería importante avanzar en esta cuestión, nosotros hemos presentado esta enmienda con ánimo de sintetizar y apoyar lo que ustedes proponen, pero con este matiz; que primero creemos en este Parlamento una subcomisión donde se pueda debatir cuáles serían las condiciones de regulación que pedimos. Lo digo porque nosotros también creemos que hay que avanzar hacia la regulación del cultivo, de la venta y del consumo de cannabis, pero hay que discutir cómo, de qué manera, con qué plazos, de qué formas, etcétera; usted mismo lo ha dicho y, como estamos de acuerdo, de eso no vamos a discutir. Nos parece que esta es precisamente una labor que debe cumplir una subcomisión parlamentaria, porque para eso estamos aquí, no solamente para darle al Gobierno instrucciones que ustedes saben igual o mejor que yo que después no suelen servir para gran cosa porque se meten en un cajón y no van a ninguna parte. La creación de esa subcomisión permitiría algo que es muy importante, que es incorporar voluntades y apoyos para que haya también tiempo por parte del propio Gobierno y del grupo que apoya al Gobierno de pensar que hay maneras absolutamente respetables de regular el consumo, la posesión y producción de cannabis y de sus productos derivados siempre y cuando se pongan reglas como las que existen para otros productos. Estamos completamente de acuerdo en que no es de recibo o no tiene demasiado sentido, salvo el miedo a la libertad, que haya determinados productos permitidos por tradición cultural aun sabiendo que son dañinos para la salud —el consumo desordenado por lo menos—, mientras que otras sustancias que son parecidas en ese sentido están bajo el marchamo y el estigma de la prohibición total.

¿De qué se trata, básicamente? De que tenemos que ir legislando en el sentido de ampliar la libertad personal basada en la responsabilidad. Una democracia donde la responsabilidad se pide a cambio del miedo, del miedo a la represión, es una democracia que no merece demasiados apoyos. Lo que necesitamos es eso, progresar en una democracia que incorpora más libertad personal a cambio de responsabilidad y viceversa, en ese juego de relación entre el derecho a elegir y el que la elección es al fin y al cabo responsabilidad de cada uno. Pero claro, eso debe hacerse con una legislación o con una regulación que también garantice la información de que el cannabis es un producto que tiene sus contraindicaciones, como es sabido, y que, por lo tanto, quien lo consuma tiene que saberlo.

Asimismo, debe dar garantías de que los menores van a estar protegidos de un estímulo, de que se les incentive al consumo de estos productos cuando tienen riesgos especialmente para ellos. En este sentido, a nuestro grupo le parecería muy importante hacer algo de tipo preventivo y que no se repitiera el disparate que han cometido en España muchas administraciones con el botellón, que pasó de ser una práctica ilegal y desde luego muy lamentable desde todos los puntos de vista a ser algo que los propios ayuntamientos organizaban con absoluta impunidad, lo cual es, como decía, un disparate. No debe repetirse esto, y para eso es importante una regulación, porque es un hecho que hoy en día cualquier menor, en cualquier ciudad de España, y de Europa en realidad, puede comprar cannabis y sus derivados en la calle con absoluta tranquilidad, porque existe un mercado ilegal que la prohibición es incapaz de erradicar y probablemente nunca lo consiga.

Finalmente, nos parece importante incorporar las experiencias de otros países, es decir, aprendamos de lo que otros han hecho, cómo les ha ido de bien o de mal y qué deberíamos hacer nosotros en ese sentido. Aprendamos de la experiencia de Holanda, que es conocida, de la de California, de aquellos que han hecho una regulación basándose en usos terapéuticos del cannabis, etcétera, ya que pensamos que con esto conseguiríamos un debate verdaderamente enriquecedor. Además, proponemos un plazo de tiempo de un año, que coincide con el que ustedes hablaban. En un año desde luego hay tiempo suficiente para organizar una subcomisión que debata, que organice comparecencias, que discuta la cuestión hasta el fondo y que luego haga recomendaciones al Gobierno de qué es lo que debería hacerse para esa regulación.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 37

Finalizo ya. Si ustedes se empeñan en la votación separada, votaremos a favor del segundo punto, pero no del primero, porque, como ya he dicho, no deberían ser en nuestra opinión pasos paralelos, sino en todo caso sucesivos. En esta ocasión también el primer paso debe darlo este Parlamento, no el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Ha presentado una enmienda también el Grupo Catalán de Convergència i Unió y para su defensa tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora TARRUELLA TOMÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción que ha presentado Esquerra Republicana sobre la regulación de la producción, distribución y consumo de cannabis consta de dos puntos: en el primero se insta a regular en el plazo más breve posible y en el segundo se insta a crear una subcomisión de estudio para esta regulación. Actualmente, todos conocemos que el marco normativo español, el Código Penal dice que quienes ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o quienes de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas o estupefacientes serán castigados con penas de prisión que el código establece. También la definición de droga tóxica, o de sustancia psicotrópica o estupefaciente, la encontramos en el Convenio único de 1961 sobre estupefacientes suscrito en España y que sus listas I, II y IV incluyen el cannabis en calidad de estupefaciente. Por lo tanto, se desprende que el cultivo de cannabis, como de cualquier otra sustancia psicotrópica, hoy por hoy en nuestro país está prohibida, si bien es cierto que está permitido el cultivo de la planta de marihuana destinado al autoconsumo, los cultivos controlados destinados a la investigación médica y a la investigación científica.

En este sentido, en el Estado español, mayoritariamente en el País Vasco y en Cataluña, existen los denominados clubes sociales de cannabis, a través de los cuales los socios pueden acceder al cannabis de manera legal. Estos clubes o asociaciones de consumidores solo permiten la entrada a mayores de edad que ya sean consumidores previamente y que vengan recomendados por un socio. En Cataluña hoy en día, lo ha dicho el señor Tardà, hay contabilizados millares de estos asociados. Por cierto, quiero saludar a los representantes de la Federació d'associacions cannàbiques autorreguladas de Cataluña que están aquí hoy presentes en la tribuna de invitados.

Dicho esto, me gustaría destacar que en Holanda, país con una legislación más laxa en este ámbito, endureció recientemente su ley sobre consumo de marihuana. A partir de 2012, se establecieron medidas legales restrictivas respecto a la venta y consumo de drogas. En concreto, los famosos *coffee shops* serán establecimientos exclusivos para clientes con carné y el número de miembros... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora diputada.

Por favor, ruego silencio para que podamos oír a la interviniente.

Continúe, señora diputada.

La señora **TARRUELLA TOMÀS:** Decía que el número de miembros no podrá sobrepasar los 2.000 o 3.000 socios, y solo para los holandeses. También pretenden evitar el contacto entre la droga y los escolares de primaria y secundaria. En consecuencia, los *coffee shops* tienen que estar situados a más de 350 metros de un colegio y los que no cumplan esta normativa tienen que desaparecer a partir de 2014. Es cierto también que las políticas sobre drogas europeas tienden a iniciar procesos de descriminalización del uso de las drogas ilegales, dando un paso hacia delante hacia políticas de salud pública que priorizan la salud de los consumidores y el trabajo sobre sus riesgos. Este es el aspecto que a mí me interesa destacar, el aspecto de salud pública que es el bien jurídico que tenemos que proteger en este debate.

Además, el Estado español en estos momentos se sitúa a la cabeza de la Unión Europea en consumo de cannabis, según el último informe del Observatorio Europeo de Drogas, si bien es cierto que desde la perspectiva de salud pública la regularización del consumo tendría ventajas como conocer la realidad del fenómeno, número de consumidores, clubes, modos de consumo y aquí se podría intervenir con mayor eficacia, pero es que además supondría evitar el contacto del consumidor con el mercado negro y con otras drogas ilegales. Pero es evidente que también tendría inconvenientes, a corto plazo habría una posible disminución de la perspectiva del riesgo del consumo y un potencial incremento del número de consumidores. Parece que a más accesibilidad, más probabilidades de consumo. Por tanto, este es un tema que no solo puede plantearse desde un punto de vista económico, porque a la hora de plantearse la legalización o la regularización de la producción y el consumo del cannabis no solo hay que valorar el impacto económico, sino todos los otros aspectos.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 38

Antes de regular la producción, la distribución y el consumo, debatámoslo en profundidad, valoremos los pros y los contras, creemos la subcomisión, estudiemos las experiencias de otros países, escuchemos a los expertos en estas drogas y, a partir de las conclusiones a las que se lleguen, regulemos. En este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda de supresión del punto 1 y mantenemos todo nuestro apoyo al punto 2, de creación de esta subcomisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Tardà, nosotros también hemos observado con simpatía esta moción, sobre todo el punto 1, sobre cuya configuración hay que recurrir a la hermenéutica más fina; menos mal que usted es filólogo y seguramente lo comprenderá. El tenor literal del punto 1 de su pedimento pide lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a regular —es la expresión que utilizan— en el plazo más breve posible la producción, la distribución y el consumo de cannabis. Si uno recurriera a lo que se denomina en derecho interpretación literal del precepto, del pedimento, estaríamos hablando de una regulación de carácter público; la expedición o la entrega, la distribución del cannabis y sus derivados tendría que hacerse o a través de una empresa pública o de un órgano de la Administración, un ministerio, una dirección general o un órgano constitucional, lo que usted prefiera. El consumo del cannabis tendría también una naturaleza jurídico-pública, tal y como está redactado. Yo le he reinterpretado respecto a lo que querían hacer y usted se refiere a la despenalización, es decir, a la derogación del artículo 368, que todavía establece el injusto penal de cultivo, tráfico del cannabis y sus derivados.

Este es un tema sobre el cual nosotros en principio tenemos dudas conceptuales severas, y una es de naturaleza técnico-jurídica. El Código Penal es una norma de demasiada trascendencia como para poder derogar sus preceptos con una norma o con una iniciativa de estas características. El Código Penal es casi como la Constitución, es el negativo de la Constitución, y la reforma del Código Penal y de las materias que son objeto de reproche penal en el Código Penal a través de los injustos penales que el Código Penal tipifica debe ser objeto de amplios consensos parlamentarios y debe ser objeto también de estudios, que es lo que usted establece en el segundo punto de su pedimento: un estudio, una comisión o una subcomisión que estudie los efectos de la regulación, producción, distribución y consumo del cannabis.

Yo creo que han invertido los números o que se han adelantado con el primer punto al contenido del segundo. Primero convendría estudiar lo que dimana de la regulación de la distribución y del consumo del cannabis y luego adoptar medidas de reforma del Código Penal, pero con todos los requerimientos que tiene una reforma del Código Penal de naturaleza formal y de naturaleza material. El Código Penal no se puede reformar de esta manera, mediante una moción fruto de una interpelación en la que me llama poderosamente la atención también, señor Bosch —me dirijo a usted—, la impronta macroeconómica que le imprimió cuando intervino usted la primera vez, la perspectiva mediante la interpelación que usted intentó realizar nada menos que al Ministerio de Hacienda, invocando los beneficios dimanantes de la despenalización de esta conducta para las arcas o para el Tesoro público.

El Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional en muchas ocasiones ocioso, ha hecho trabajos de esta naturaleza y hay un informe del Consejo General del Poder Judicial, que le voy a proporcionar, que establece lo siguiente: Si se despenalizaran 63 preceptos o injustos penales, tipos delictivos del Código Penal, que están previstos en su contenido, el incremento de la recaudación tributaria se multiplicaría por 500. No se conseguirían las previsiones presupuestarias que usted tabulaba entre 200 y 300 millones para las arcas públicas, sino 500 veces más. Lo que pasa es que el problema dimanante de esta situación es que dejaríamos no protegidas mediante la norma penal, el reproche penal o el injusto penal, determinadas conductas, algunas de ellas particularmente aberrantes aunque generatrices de recursos para la Administración.

Yo creo que no van ustedes por esta línea argumentativa, me parece que es una línea bienintencionada la que ustedes utilizan, es un debate que está en la sociedad y que tiene ribetes o rasgos morales. Usted citó muy bien el problema del café y la decisión del Papa Clemente VIII cuando lo convirtió en una bebida santa, cuando antes era una bebida diabólica. La moral pertenece al fuero interno y ese elemento argumentativo deberíamos abandonarlo, pero desde una perspectiva punitiva tengo que decirle que en

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 39

este momento el consumo, el tráfico y el cultivo del cannabis y otras sustancias psicoactivas y, por lo tanto, dañinas para la salud pública son objeto de protección del derecho a la salud a través del reproche penal correspondiente, señor Bosch y señor Tardà, y no creo que ustedes estén en contra de que el reproche penal para proteger bienes superiores, como el derecho a la salud de todos los ciudadanos, deba ser objeto de una relativización de tal naturaleza que una moción poco debatida y poco consensuada, que no recaba los consensos políticos suficientes y que es discutible desde una perspectiva de los efectos del cannabis sobre la salud pública —es un debate donde los científicos no se ponen de acuerdo—, pueda servir para una derogación del artículo 368 del Código Penal, que es lo que ustedes preconizan.

Ustedes citaron en el debate de la interpretación los trabajos de una comisión donde participaron personas relevantes, entre otras, Kofi Annan, Felipe González o el señor Solana, pero la tipificación penal del cultivo del cannabis deriva de convenios internacionales, del derecho internacional público, del Convenio de Viena del año 1988, que establece que es una sustancia dañina y que, por lo tanto, su cultivo y su tráfico deben ser incardinados como un injusto, como un tipo delictivo, en los códigos penales de todos los países del mundo. Se citó también a Barak Obama como un hombre al que no le preocupaba, como una especie de apologeta del fumador de porros. Pues no, en Estados Unidos esta conducta sigue siendo un tipo penal, sigue estando tipificada como un delito; esta figura está tipificada como un delito en todos los países de nuestro contexto más o menos sociocultural —el Convenio de Viena de 1988 y convenio único que el ministro de Justicia le citó del año 1961, suscrito por el Estado español—.

Desde esa perspectiva, vamos a votar en contra de su primer pedimento, esta especie de regulación que es una regulación de carácter público y parece que obliga a las administraciones públicas a la distribución del cannabis, a su producción y a estimular el consumo, analizando su tenor literal, pero nos vamos a abstener en la segunda: a través de los trámites parlamentarios oportunos, a crear una subcomisión donde se estudien los efectos atinentes a la producción, a la distribución y al consumo del cannabis, porque nos parece razonable, como nos parece razonable la circunstancia de estudiar en todas las materias que en esta vida son polémicas. No vamos a plantear, por lo tanto, debates morales, no vamos a plantear debates tributarios, que parece que era lo que imprimía la interpelación original que ustedes presentaron muy vinculada al municipio de Rasquera, no vamos a plantear debates jurídico-penales. Nos parece que la protección del Código Penal respecto al cultivo y respecto al tráfico del cannabis está bien configurada. El artículo 368 es un artículo para cuya derogación habría que concitar consensos políticos, sociales y científicos suficientes, y sobre todo poder evaluar la inanidad del consumo del cannabis para la salud.

Ustedes se han referido poco a los efectos benéficos desde una perspectiva sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene que ir acabando.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Acabo ya, señor presidente.

No se han referido prácticamente nada. Parece que ustedes dan más relevancia a la recaudación tributaria y a los efectos económicos que dimanan del consumo del cannabis. No nos parece buena perspectiva analítica, al menos en un partido de izquierdas y progresista. Los problemas atenientes a la salud pública son terriblemente discutibles. Saben que el consumo del cannabis puede derivarse hacia el consumo de otras sustancias tóxicas o psicotrópicas que sí produzcan daños para la salud, en muchos casos irreversibles.

Desde esa perspectiva, no a la primera petición y si a la segunda, a la relativa al estudio de la producción, cultivo y efectos que el cannabis puede producir en las personas. La primera vendrá como consecuencia de los estudios del segundo pedimento que ustedes han hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo de Izquierda Unida, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural va a votar favorablemente la moción subsiguiente al debate sobre la legalización o regularización y también sobre la creación de la subcomisión en torno al cannabis. En nuestra opinión, no hay contradicción entre las dos iniciativas, son complementarias, porque incluso en el caso de que se llevase a cabo una regularización o legalización necesitaríamos pactar o consensuar los términos de la misma, con lo que nosotros consideramos que ambas propuestas son aceptables.

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 40

Ya en el siglo XVI decía Paracelso, médico y brujo entonces, que no hay sustancias tóxicas, lo que hay son dosis tóxicas. Eso nos ha acompañado a lo largo de toda nuestra historia, de la historia del hombre. No en vano el término droga tiene un doble sentido, una doble acepción, un sentido curativo y, por otra parte, un sentido peligroso; el sentido de la curación y el sentido del veneno.

Señorías, la estrategia hasta hoy ha sido la estrategia de la prohibición, y es el momento de preguntarse si esa estrategia ha triunfado o no. En mi opinión, no hay ninguna garantía de que una estrategia fracasada se corrija. No hay más que ver la política de austeridad, fracasada, y se continúa con ella. Pues la estrategia de prohibición en materia de drogas, que pretendía un mundo sin drogas, que pretendía la anulación de las drogas, al menos de las drogas... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado.

Por favor, ruego silencio porque no se oye al interviniente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía que la estrategia de prohibición o penalización ha fracasado y parece que poco a poco, de manera tímida, se está tomando conciencia de ello en el ámbito internacional, no solamente por parte de los organismos internacionales, sino que países como Holanda toleran su consumo desde hace décadas —me refiero al de cannabis—, Portugal despenalizó el consumo hace una década, en Chile y Perú es legal el consumo personal, en Estados Unidos el uso terapéutico se normaliza ya en diecisiete Estados, Washington y Colorado acaban de legalizar su uso recreativo y en Uruguay se debate la legalización plena.

Nuestra posición, en consecuencia, es bien conocida. No queremos banalizar el consumo de drogas, tampoco tratar este tema de manera frívola ni sensacionalista. Planteamos la necesidad de la despenalización del cannabis en el marco de estrategias públicas que garanticen la información para un consumo responsable, la calidad del producto y el acceso limitado a los adultos. Mediante su pertenencia a asociaciones, debidamente registrados, lo que se busca es controlar que no lo consuman menores de edad —hoy tienen el mismo acceso que los adultos—, asegurar a los socios que reciban una información completa del consumo de cannabis y supervisar que no haya desviaciones de la sustancia para un tráfico ilícito. Desde luego, defendemos el uso terapéutico del cannabis.

El prohibicionismo, en nuestra opinión, solo incentiva la proliferación del narcotráfico, de las redes mafiosas, llena nuestras cárceles y las cárceles extranjeras con españoles —el 80 % de los ciudadanos españoles encarcelados fuera de España es como consecuencia del tráfico de drogas— y daña al consumidor. Señorías, cuando hablamos de salud pública no hablamos únicamente de las drogas, hablamos del tráfico ilícito de las drogas, de la prohibición de las drogas que produce mezclas, cortes y, por tanto, también deteriora la calidad de la droga en su llegada al consumidor.

Por eso, señorías, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa y en este sentido seguimos también la del Parlamento vasco, que se cree un apartado en el registro de asociaciones para este tipo de clubes con mecanismos de control económico que garanticen la ausencia de lucro, que se inspeccione por parte de las autoridades sanitarias, agrarias y policiales para controlar el volumen y el destino de los cultivos y que se autorice el transporte controlado desde las plantaciones a esos lugares de distribución. En definitiva, señorías, creemos que esta primera etapa podría ser una etapa que nos permitiese revisar una estrategia, en nuestra opinión, fracasada, que es la estrategia de la prohibición, aunque sé que hoy no es un día para hablar del cannabis, hoy más bien sería para hablar del opio del pueblo. Como diría el filósofo, sie ist das opium des volkes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez García.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista y lo hago sin ningún tipo de complejos y sin ningún tipo de prejuicios sobre estos asuntos. Estamos ante un debate que creo que en estos momentos no es una demanda social, si bien es una discusión que está siempre latente. Es un debate entre quienes lo consideran una droga que conlleva peligros y los que piensan que es una droga blanda mucho menos peligrosa que el alcohol o el tabaco; los que restan importancia sobre sus efectos en la salud y los que creen y alertan de la gravedad para la salud mental; los que piensan que su legalización es positiva para controlar el tráfico y la criminalidad y los que piensan que incrementaría su consumo. Pero, antes de continuar, me

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 41

gustaría poner en evidencia y recordar una realidad: España fue uno de los primeros países de nuestro entorno en despenalizar la posesión de pequeñas cantidades de cannabis para consumo, y lo hizo un Gobierno socialista. Vivimos en un país donde el consumo de esta droga para uso privado no está penado. Podríamos decir que con esta regularización lo que se consiguió fue un equilibrio entre la responsabilidad y entre la privacidad, entre la libertad personal e individual y la responsabilidad que como administraciones tenemos para garantizar la salud pública. Dicha regularización, por cierto, ha permitido precisamente que quienes consumen cannabis no estén estigmatizados y no estén marginados, al menos así lo entiendo y así lo puedo comprobar. También fue un Gobierno socialista en la pasada legislatura el que reguló el uso terapéutico e introdujo el primer medicamento en España para fines terapéuticos.

Pero esta moción y su objeto es una realidad y no podemos obviarla. En nuestro país hay un importante porcentaje de consumidores de cannabis y un especialmente preocupante porcentaje en relación con los más jóvenes. No me detendré en más datos que ya se han puesto esta tarde en evidencia, pero la última encuesta sobre alcohol y drogas en España 2011-2012, que fue presentada recientemente, venía a decir que somos líderes en Europa en el consumo de cannabis en los últimos treinta días y muestra que los jóvenes entre quince y diecisiete años son los que más consumen. También la última encuesta de la Organización Mundial de la Salud sobre conductas saludables de los jóvenes escolarizados nos dejaba a la cabeza, tan solo detrás de Canadá, con un 27,5 % de estudiantes que admiten haber probado el cannabis a los quince años. Se trata, por tanto, de una cuestión delicada en la que hay que actuar sí, pero sin precipitación y con responsabilidad. Nuestras preocupaciones son fundamentalmente dos: la más importante, la capacidad tóxica y adictiva que como droga tiene el cannabis y que si se consume abusivamente tiene repercusión en la salud de las personas, con una especial incidencia en la salud mental, que puede llegar a dañar el desarrollo personal y sensorial, sobre todo cuando comienza a consumirse en la adolescencia. Esta es nuestra segunda preocupación: el alto índice de consumo en la población más joven y que este sea un puente para el consumo de otras sustancias más adictivas, más tóxicas y más peligrosas. Es esta preocupación la que nos lleva a creer que al hablar de drogas siempre es mejor unir y conseguir que los esfuerzos vayan dirigidos a la prevención más que a la legalización. Consideramos que la apertura, facilitar la disponibilidad de esta sustancia generaría más riesgos para la salud, y no parece responsable ni coherente que el mismo grupo parlamentario que ha trabajado reiteradamente para reducir el consumo de otras drogas legales en nuestro país apueste ahora por promover la oferta de cannabis.

Estas preocupaciones nos llevan a marcar nuestra prioridad en este tema, que son necesarias más acciones de información y de prevención. En este sentido, me gustaría reiterar nuestra disconformidad con el Gobierno de España y con ese tijeretazo que metió a los presupuestos en el último año de casi un 20 % para el Plan nacional sobre drogas. Además, queremos advertir que el Grupo Parlamentario Socialista va a estar vigilante en el seguimiento del cumplimiento del Plan de acción 2013-2016, que se ha presentado recientemente. En cuanto al procedimiento y en aras de la eficacia, consideramos que debemos aprovechar la existencia de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas y la ponencia que se creó en el mes de diciembre de estudio de las perspectivas del futuro en el abordaje de las actuales y las nuevas adicciones legales. Es ahí en el seno de la ponencia y en esta Comisión mixta donde creemos que podemos comenzar los trabajos a que insta esta moción, sabiendo que no es una urgencia social (lamentablemente hoy las necesidades y las demandas sociales son otras) sino una realidad que no tenemos que esquivar pero que debemos abordar con rigor y con responsabilidad.

Para cerrar hablando de nuestra posición, entendemos que no cabe la subcomisión porque existen estos otros mecanismos, pero es necesario el estudio siempre y cuando se haga con el consenso de todos. Cabría empezar a regularlo en el momento en que hayamos alcanzado un consenso político, social y científico de un asunto que también advierto no debe quedar solo en el ámbito de nuestras fronteras, sino que su regulación y tratamiento debería empezar a abordarse tanto en el ámbito europeo como en el internacional. Esta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez García.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanova Rueda.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestra sociedad se ha topado con una barrera que impide cualquier progreso social general. Las drogas y otras sustancias bioquímicas no solo destruyen físicamente a nuestros jóvenes sino también a sus familias. Sin duda alguna las drogas son el elemento más destructivo presente en nuestra

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 42

cultura actual. El cannabis es la puerta de entrada a otras drogas más duras y peligrosas para la salud. Casi todos los adolescentes que han probado la cocaína y la heroína previamente han consumido cannabis, y cuanto más temprano es el inicio del consumo del cannabis mayor es el riesgo de que se consuman otras drogas. Cada año nuestros adolescentes se inician a una edad más temprana con el cannabis. Esta se mantiene como la droga ilegal más consumida por la población de entre 15 y 64 años, concretamente un 17 %. La prevalencia de consumo en España en adolescentes de 15 años, según la Organización Mundial de la Salud, es la segunda del mundo, solo detrás de Canadá. Es la tercera droga que demanda asistencia en un 86,1 % de los menores de 18 años tratados en las urgencias con problemas de drogas. Son problemas asociados con el cannabis. Es decir, más del 86% de los jóvenes de 15 o 16 años son atendidos asistencialmente en las urgencias de los hospitales por problemas provocados precisamente por el cannabis. Al Grupo Popular lo que le preocupa son los jóvenes y los más jóvenes aun, como son los adolescentes. Según la Organización Mundial de la Salud es un psicoactivo. El cannabis es una sustancia alucinógena que distorsiona la realidad y es ansiolítica. Provoca episodios psicóticos, dificulta la atención, la concentración y la pérdida de memoria en los estudiantes llevándoles al desinterés, provocándoles una incidencia a la repetición, a repetir curso; un 50 % de los repetidores de curso lo son por la droga, concretamente por el cannabis. En análisis toxicológicos realizados a una muestra de 969 fallecidos por accidentes de tráfico, el 47,17 % de ellos había consumido cannabis; es casi la mitad de todas las muertes por accidentes de tráfico. España está a la cabeza de los países europeos en la baja percepción del riesgo por el consumo de cannabis, según hemos visto en la última encuesta. Ahí es donde está el mayor peligro. Su legalización aumentaría la percepción de los jóvenes de que es poco peligrosa y se transmitiría un mensaje de tolerancia con las drogas.

En cuanto al supuesto beneficio terapéutico del cannabis ciertamente tiene propiedades que pueden mejorar ciertas patologías, pero es igualmente cierto que solo en unos pocos casos se ha mostrado más eficaz que otros tratamientos para mejorar el estado del paciente, normalmente en enfermedades terminales. En todo caso el uso autoadministrado del cannabis con finalidad terapéutica a través de la liberalización del mercado estaría dentro del concepto de automedicación que siempre hemos rechazado desde la práctica clínica y de salud pública por los riesgos que conlleva. La legalización no supondría la desaparición de los actuales capos productores. Estos pueden organizarse en oligopolios como oferentes legales; sus medios económicos se lo permiten y presionan a favor de la legalización; bajarían los precios y por consiguiente aumentaría el consumo y también los consumidores. La legalización provocaría además una disminución de la edad de inicio del consumo; favorecería también el incremento del consumo con una carga de enfermedad y costes sanitarios y asistenciales asociados; una mayor banalización de sus efectos nocivos para la salud; provocaría la necesidad de definir un sistema de control y de seguimiento de la producción y su destino con la consiguiente repercusión económica sobre la Hacienda pública. También tendría un inevitable efecto llamada —como ocurre en Holanda— de ciudadanos de otros países, aumento de la delincuencia, desórdenes públicos, etcétera. Ya en Holanda está habiendo problemas.

Tampoco es aceptable la legalización desde el punto de vista jurídico porque se vulneraría la legislación nacional recogida en nuestro Código Penal. Hay una sentencia del Tribunal Supremo, concretamente la de 17 de noviembre de 1997, que es bastante trascendente. España es signataria de varios tratados y convenciones internacionales: 1912, del opio; 1961; 1971 y 1998, las más modernas de la ONU. Por lo tanto, no vamos a ir contra Europa, ni contra la ONU, ni contra todo el mundo. Los que tenemos responsabilidades públicas, señoría, no podemos caer en más trampas, y esta moción consecuencia de una interpelación solo mira una perspectiva, la de obtener más dinero para la Hacienda pública. Es una cosa curiosa que ahora Esquerra Republicana, que hace varios Plenos pedía salirse de España, se quiera preocupar de España y de que se recupere e ingrese más dinero. Me alegro, parece que ustedes están cambiando positivamente para pertenecer más a España, más España y más dinero para España, que también será para Cataluña. El tema no es legalizar sino que se puede dar el mensaje de que es inocua, que se puede consumir sin riesgo. Además, señorías, según la última encuesta publicada —la tengo aquí—, de enero de 2013, concretamente el consumo está disminuyendo, un 9,4%. Se observa una tendencia a la baja por primera vez desde 1995, señorías; por primera vez se percibe que la oferta de drogas veinticuatro horas está más lejos. Estamos teniendo un éxito por primera vez en la no accesibilidad de las drogas; está el Estado ganando la guerra a las drogas. Además de los datos obtenidos a través de las encuestas que realiza la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas se concluye —esto es importante; es una encuesta de los ciudadanos, señoría, y nosotros nos debemos a los ciudadanos— que el 67 % de la población prefiere incrementar las medidas formativas, educativas;

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 43

prefiere, en segundo lugar, aumentar y potenciar el tratamiento voluntario a consumidores, así como el control policial y aduanero, más campañas publicitarias y lógicamente más restricciones legales. Esas son las encuestas de enero de este año. Usted solo ha contemplado, señor Tardà —señor Bosch, el otro día en la interpelación—, un debate ya bastante repetido; le ha faltado de forma muy elocuente la visión totalizadora de su propuesta, y esta es precisamente su mayor debilidad. Se ha preocupado del tema monetario —ahora también de regularlo—, pero no de la salud. A nosotros nos preocupa más que a nadie, como a ustedes también les debe preocupar, la salud de los jóvenes.

Con respecto al tema de la subcomisión, recientemente, hace dos meses hemos aprobado una ponencia...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor VILLANOVA RUEDA: Señor presidente, voy concluyendo ya; me queda medio minuto.

Hemos aprobado una ponencia de estudio, a propuesta precisamente del Partido Popular, por unanimidad de todos los grupos. Yo le pido a ustedes, a Esquerra Republicana, que se incorporen, que potencien, que se estimulen y se activen en esta Comisión mixta, que está haciendo buenos trabajos; ahí se van a estudiar y se van a debatir en un año las perspectivas de las adicciones. Ahí, en ese foro, es donde hay que estudiar, hay que debatir; pidan ustedes los comparecientes que hagan falta y nosotros—yo creo que todos los grupos políticos— estaríamos de acuerdo. Creemos en el Partido Popular que estamos en el camino correcto y es en el que tenemos que seguir: hay que educar, hay que prevenir y tener más centros asistenciales. Por último, debo dejar claro que el Grupo Parlamentario Popular reafirma su firme compromiso a favor de la vida y en contra de las drogas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanova.

Señor Tardà, a efectos de enmiendas que se aceptan o no.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señor presidente, solicitamos la votación separada de los dos puntos, al entender que el segundo es subsidiario del primero, razón por la cual no podemos admitir ninguna enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tardà.

En dos minutos comenzaremos la votación. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL EMPLEO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PARA EMPRENDEDORES. (Número de expediente 122/000062).

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista de creación de un fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas y para emprendedores. A esta proposición hay emitido un voto telemático.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325, más un voto telemático, 326; a favor, 145, más un voto telemático, 146; en contra, 175; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: No se toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 162/000180).

Núm. 95 12 de marzo de 2013 Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Catalán Convergència i Unió con la que se insta al Gobierno a la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo. Hay una transaccional que ha sido distribuida a los grupos. Se vota sobre ese texto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 126; en contra, 185; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE CREACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE UNA COMISIÓN QUE DETERMINE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES CON LOS QUE PODER CALIFICAR COMO ODIOSA PARTE DE LA DEUDA. (Número de expediente 162/000525).

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo de IU-ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural sobre creación de una auditoría de la deuda pública y de una Comisión que determine los criterios económicos y sociales con los que poder calificar como odiosa parte de la deuda. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 20; en contra, 300; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. BOSCH), SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO Y FISCAL DE LA LEGALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE CANNABIS. (Número de expediente 173/000064).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Bosch, sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis. Son dos puntos. Votamos a continuación el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 21; en contra, 297; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 49; en contra, 274; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado este punto también. Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 93, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el pasado día 26 de febrero de 2013, en la página 4, línea 41, donde dice: «Parece que toman aforo por cándidos pardillos.» Debe decir: «Parece que toman a Foro por cándidos pardillos.»

En la misma página, y en la línea 42, donde dice: «... es no quitar el modelo de vía internacional...», debe decir: «... es no citar el modelo de vía internacional...»

cve: DSCD-10-PL-95